

CORTES APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO



En brillante discurso el ministro de Hacienda expuso la halagüeña situación de la economía nacional TAMBIEN HIZO USO DE LA PALABRA DON ESTEBAN BILBAO Fernández Cuesta, presidente de la Comisión de Tratado

Los miembros de la mesa y numerosos procuradores. A las tres y veinte comenzaron a sonar los timbres y ocuparon su puesto presidencial don Esteban Bilbao y los miembros de la mesa. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Marina, Aire, Hacienda y Obras Públicas. A las tres y veinticinco quedó abierta la sesión y el marqués de la Valdavia comenzó a leer el acta de la última sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a leer los nombres de los procuradores que por diversas causas excusan su asistencia a la sesión de esta tarde. Inmediatamente después, se da cuenta de la designación para presidente de la Comisión de tratados a don Raimundo Fernández Cuesta. Jura el cargo de procurador don Fernando Ferreiro, alcalde de Valladolid, realizándose la ceremonia en medio de un absoluto silencio y puestos todos los procuradores en pie.

Seguidamente se entra en el orden del día y se leen los dictámenes que figuran en el mismo por el siguiente orden: Concesión de una pensión a la viuda del ex ministro don Glauco Ponte, creación del Instituto hidrográfico de la Marina, modificación de las plantillas del cuerpo de auxiliares de oficinas de la Armada. Pijando la previsión del cuerpo de suboficiales de la armada para 1944. Plantilla del cuerpo facultativo del arma naval. Sueldos regulados de los oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que tal correspondientes el retiro por edad no hayan alcanzado la categoría de capitán. Previsión del personal de la maestranza de la Armada para 1944. Aumento de un general de Intendencia en la plantilla de la Armada. Concesión de una pensión extraordinaria a doña María del Pilar Tapia Manzanares. Proyecto de ley sobre cese del gravamen de contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios. Proyecto de ley, creando el impuesto sobre radiaciones en sustitución de la actual licencia de radio. Elevación al siete y medio por ciento en la participación concedida a las diputaciones en las cuotas del Tesoro sobre contribuciones territoriales. Supresión del arbitrio que grava la riqueza vitivinícola y numerosos créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Presupuestos del ESTADO para el ejercicio 1944

Madrid.— Los presupuestos aprobados en la tarde de hoy por las Cortes Españolas para el ejercicio 1944 son los siguientes:

Presupuesto ordinario ... 10.320.267.301,31 pesetas
Idem extraordinario ... 2.626.557.578,75
Descomposición del presupuesto por Departamentos ministeriales siguiente:

| PRESUPUESTO ORDINARIO | |
|--|--------------------------|
| Presidencia primera: Jefatura del Estado ... | 2.986.579,52 ptas |
| " segunda Cortes Españolas ... | 12.342.500,00 " |
| " tercera: F. E. T. y de las JONS ... | 163.890.776,29 " |
| " cuarta: Deuda Pública ... | 511.376.920,00 " |
| " quinta: Clases pasivas ... | 1.580.672.219,00 " |
| " sexta: Tribunal de Cuentas ... | 2.114.300,00 " |
| DEPARTAMENTOS MINISTERIALES: | |
| Presidencia del Gobierno ... | 53.201.445,00 " |
| Ministerio de Asuntos Exteriores ... | 90.268.774,00 " |
| " de la Gobernación ... | 1.164.046.028,66 " |
| " del Ejército ... | 1.990.399.320,07 " |
| " de Marina ... | 341.073.080,75 " |
| " del Aire ... | 432.306.822,50 " |
| " de Justicia ... | 295.497.276,22 " |
| " de Industria y Comercio ... | 801.112.332,52 " |
| " de Agricultura ... | 85.810.995,12 " |
| " de Educación Nacional ... | 512.433.112,54 " |
| " de Obras Públicas ... | 818.645.042,49 " |
| " de Trabajo ... | 156.092.327,74 " |
| " de Hacienda ... | 106.124.295,00 " |
| " de Contribuciones y Rentas Públicas ... | 214.713.767,77 " |
| Participación de Corporaciones y particulares en los Ingresos del Estado ... | 894.218.353,75 " |
| Contribución Española en Marruecos ... | 581.514.883,91 " |
| Contribuciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales ... | 212.426.148,19 " |
| Obligaciones generales del Estado ... | 2.273.383.294,91 " |
| Obligaciones de los Departamentos Ministeriales ... | 8.056.884.006,40 " |
| TOTAL ... | 10.320.267.301,31 |

| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO | |
|---|--------------------|
| Presidencia tercera: F. E. T. y de las JONS ... | 10.000.000,00 " |
| OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES | |
| Presidencia ... | 104.773.898,58 " |
| Ministerio de Asuntos Exteriores ... | 17.854.101,36 " |
| " de la Gobernación ... | 177.135.575,87 " |
| " del Ejército ... | 673.043.532,00 " |
| " de Marina ... | 405.000.000,00 " |
| " del Aire ... | 225.413.348,00 " |
| " de Justicia ... | 35.559.962,90 " |
| " de Industria y Comercio ... | 200.000,00 " |
| " de Agricultura ... | 40.650.000,00 " |
| " de Educación Nacional ... | 54.000.000,00 " |
| " de Obras Públicas ... | 659.000.000,00 " |
| " de Trabajo ... | 147.883.792,00 " |
| " de Hacienda ... | 71.543.368,00 " |
| " de Contribución española en Marruecos ... | 4.500.000,00 " |
| RESUMEN: | |
| Obligaciones generales del Estado ... | 10.000.000,00 " |
| Obligaciones de los Departamentos Ministeriales ... | 2.616.557.578,75 " |
| Total presupuesto extraordinario ... | 2.626.557.578,75 " |

El presupuesto de gastos del Ejercicio 1943 fué de 9.456.475.296,41 pesetas y el de ingresos del mismo año de 1943, 9.439.859.796. El presupuesto aprobado hoy por las Cortes para 1944 es, el de gastos de 10.320.267.301,31 y el de ingresos para 1944, 10.330.267.301,31 pesetas.

Entre el Papa y el Primado de España se cruzaron telegramas

Con motivo de la Navidad Toledo.— Con motivo de las fiestas de Navidad, el Arzobispo Primado, doctor Pla y Deniel, ha enviado al Santo Padre el siguiente telegrama: "Ciudad Vaticano. Cardenal secretario de Estado. Dignese presentar a Su Santidad homenaje filial felicitación por fiestas Navidad y oraciones por la paz del mundo. Arzobispo Primado". Por medio del Cardenal secretario de Estado, el Papa ha contestado con el siguiente despacho: "Excmo. Arzobispo Toledo Su Santidad agradece vivamente oraciones filiales votos, enviado V. E. archidiócesis paternal bendición apostólica. Cardenal Maglione".—Cifra.

JORNADA DE CALMA EN EL FRENTE ITALIANO

El V ejército aliado rechazó un ataque alemán cerca de la desembocadura del Garelano
Un intento angloamericano al Norte de Venafro fué repelido por las formaciones germanas

Argel.— Comunicado del Cuartel general aliado de Africa del Norte: "Ejército de tierra: Ha terminado la dura lucha por la conquista de Ortona. Nuestras tropas han lim-

piado la ciudad de enemigos y continúan su avance por la costa, aunque éste se ve entorpecido por la nieve y el viento. Las fuerzas italianas han ganado terreno en la región de Vicigrande. Más al Sur, en un terreno montañoso y escarpado, las tropas marroquíes francesas han logrado arrebatar al enemigo las cimas por cuya posesión se luchaba duramente desde hace varios días.

Las unidades británicas del V ejército han rechazado un ataque enemigo cerca de la desembocadura del río Garelano.

Actividad de la Aviación: Ayer fueron atacados por poderosas formaciones de bombarderos pesados, escoltados por cazas de gran autonomía, los empalmes ferroviarios de Rimini y Vicenza.

Nuestros bombarderos medios atacaron los aeródromos situados cerca de Roma. En Ciampino fueron

FRANCO

CONMUTA 35 PENAS DE MUERTE

Barcelona.— Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha firmado la conmutación de 35 penas de muerte, correspondientes a otros tantos condenados de la IV región militar.— Cifra

Al Norte de Kirovogrado los alemanes conquistaron varias localidades al asalto

Los soviets han desencadenado una gran ofensiva, con poderosos elementos blindados cerca de Korosten

Fracasó una acción de comandos británica en el canal de la Mancha

Gran Cuartel General del Fuhrer.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: "Al Norte de Kirovogrado y a pesar de la resistencia encarnizada del enemigo, nuestras tropas han conquistado al asalto varias localidades y han aniquilado las concentraciones soviéticas que las defendían, a las cuales atacaron por sorpresa. En el sector de Jitomir, el enemigo ha intensificado sus ataques.

En el curso de duros combates, las vanguardias adversarias han sido contenidas al Sureste de la ciudad. Al Norte de esta han fracasado los ataques soviéticos. Los soviets han desencadenado ayer una gran ofensiva, con poderosos elementos blindados e intensa preparación artillera, en el sector de Korosten; se lucha encarnizadamente.

Han fracasado de nuevo los intentos enemigos de penetración en

el sector de Vitebsk. En algunos puntos nuestros contraataques rechazaron al adversario hasta sus puntos de partida.

Durante las primeras horas de la mañana del 28 de Diciembre, los ingleses intentaron efectuar una operación de comandos contra la isla de Sark, en el canal de la Mancha. Esta empresa fracasó por efecto de nuestros campos de minas, en los que el enemigo abandonó varios muertos.—Efe.

(Pasa a octava página)

Trabajos manuales: Un NACIMIENTO

Así se educa, así se instruye y se estudia: en el laboratorio, en el aula, en el taller, ayudados maestros y esclares, con voluntad y entendimiento, empeñados en magna empresa de aprender los saberes, transmitiéndolos mediante la enseñanza. Acto clásico y típico de la Misión Universitaria española, que renace.

Unos simples trabajos manuales son semilla germinativa que armoniza las facultades humanas, fundiendo, en haz de amor, el poder del entendimiento, las explosiones del espíritu y la habilidad manual con las ilusiones aladas del alma, acortando distancias, uniendo corazones y formando cortejo, en marcha, en apretada fé hacia el imperialismo escolar español.

Una de estas facetas de grandeza se observa en las actividades de nuestro Instituto de Enseñanza Media y puede apreciarse por todo espectador imparcial ante la contemplación del Nacimiento que tiene instalado en una de sus aulas con visita pública de once y media a una y media por la mañana, y de cuatro y media a seis y media por la tarde.

No es su volumen y la distribución artística de los elementos buscados, adquiridos o cedidos, para estas edificantes obras; ni tampoco los detalles de ricos tapices, figuras, construcciones, adornos y joyas de valor con que se quiere perpetuar el aniversario de la Venida del Mesías (luces siempre pequeñas ante la magnificencia del hecho), lo que hace resaltar su importancia. Lo que cautiva y sugiere, lo que admira y produce honda meditación es el detalle, la esencia que encierran todas y cada una de las partes que le integran. Allí están fundidas las actividades, trabajos y rasgos geniales del alumnado promotor y del Profesorado, que, satisfecho, espera.

Aquel terruño, con sus lindos paisajes, bien calculadas erosiones, proporcionalidad armónica, matices de colores naturales tan admirablemente combinados, soberbia repoblación forestal y variada vegetación, irradiando aromas delicados; obras de fábrica (levantadas al relámpago), austeras y severas; luces fulgurantes que hacen soñar por sus movimientos acompasados...; todo absolutamente todo, hasta el más insignificante te telar, maravilla de la primitiva invención humana, es de un verismo encantador, encarnación de verdaderas creaciones y depósito de ingenios manufacturados que vivifica el alma, dando vida y calor a las concepciones del espíritu que no tiene ámbito limitado cuando trata de volar pregonando la grandeza e inmortalidad de la raza española.

En tan poco espacio y tiempo, profesores y alumnos, han levantado ese Hogar Santo, soñando no más que en el Redentor.

¡Cuántos tesoros y alegrías encierra un Nacimiento y cuántas penas y tristezas el verlo desaparecer!

Damián ESTADES

Mujer: adquiere la revista "Consigna" (número de Navidad) donde encontrarás amplia información sobre la manera de celebrar en tu hogar las fiestas de Navidad.

DIPUTACION PROVINCIAL

DONATIVO

Por los señores don Manuel y don Próspero García Gallardo, ha sido hecho un donativo de 500 pesetas para los acogidos de la Casa de Caridad con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes.

ANONCIOS OFICIALES

Electra de Burgos, S. A.

En el sorteo verificado en las oficinas de esta razón social el día veintiocho de los corrientes, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones de esta Empresa.

| | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|
| Núm. | 110 | 121 | 132 | 142 | 144 | 154 |
| | 156 | 166 | 168 | 178 | 180 | 190 |
| | 192 | 202 | 204 | 214 | 225 | 236 |
| | 247 | 258 | 270 | 282 | 294 | 306 |
| | 317 | 422 | 433 | 444 | 455 | 466 |
| | 477 | 489 | 501 | 513 | 1833 | 1844 |
| | 1855 | 1866 | 1877 | 1888 | 1899 | 1910 |
| | 1921 | 2919 | 2921 | 2930 | 2932 | 2941 |
| | 2943 | 2952 | 2954 | 2963 | 2965 | 2974 |
| | 2985 | 2996 | 3007 | | | |

Los señores Obligacionistas de estos títulos, pueden presentarlos al cobro en estas oficinas de la Plaza de Alonso Martínez, número 12, a partir del día 3 de Enero de 1944, durante las horas de oficina, nueve a una de la mañana y tres y media a seis y media de la tarde.

Burgos 29 de Diciembre de 1943.
El director, Miguel Castro Jarrin.

PARQUE Y TALLERES DE Automovilismo (2 de Mayo)

Necesitándose en estos Talleres obreros de los oficios que a continuación se relacionan, se pone en general conocimiento para los que deseen ocuparlas lo soliciten en los citados Talleres previo examen de ingreso, carpinteros, carroceros, ebanistas, torneros, mecánicos ajustadores, ajustadores de banco, electricistas, chapistas, guarnecedores, pintores de duco y en general todos los oficios relacionados con la Industria de Automóviles.

Confederación Hidrográfica del Duero Jefatura de Obras

Se anuncia por la Jefatura de la 1.ª Sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, un concurso público para la ejecución por destajos sucesivos de 95.000 pesetas (noventa y cinco mil) del primer trazo del Canal del Riaya.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 5 de Enero de 1944 en las oficinas de la citada Confederación, calle de Muro, núm. 5, Valladolid, o utilizando el servicio de Correos, siendo en este caso excluidos los que se depositen después de esa fecha o aquellos que no llegasen en los tres días siguientes a la misma.

El proyecto, pliego de bases y modelo de proposición, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinados en esta Confederación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Valladolid 27 de Diciembre de 1943.

El ingeniero jefe de la 1.ª Sección, JUAN B. VARELA

Pregon de la Falange

Falanges Juveniles de Franco

SECCION FEMENINA

Centurias "María de Molina", "Santa Teresa" y "Santa Gadea"

La "Tarde de Enseñanza" de estas Centurias tendrá lugar hoy jueves, día 30, a las horas de costumbre.

Asimismo se recuerda a todas las Flechas encuadradas en las mismas, las entradas para la función de cine pueden recogerlas en la mañana de hoy en la "Casa de Juventudes" (Llana de Afuera número 7 1.º)

Centuria Isabel de Castilla

Todas las flechas de esta centuria encuadradas en coros se presentarán a las seis de la tarde en la Casa de Flechas, durante todos los días de esta semana.

Información sindical

SINDICATO DE LA CONSTRUCCION

Los interesados de las fichas comprendidas entre los números 175 a la 200-ambos inclusive, se personarán en este Sindicato a recoger la autorización correspondiente a partir del día 31 hasta el 5 de Enero, advirtiéndole que el que no lo hubiera hecho para esa fecha, pierda el derecho al referido cupo.

CINE GRATIS

Hoy día 30, a las tres y media se celebrará una función de cine gratis en el Coliseo Castilla para todos los camaradas de las Falanges Juveniles de Franco.

La Sección masculina podrá recoger las entradas en su local (antiguo Hotel Paris, cuarto piso), de once a doce de la mañana. La Sección femenina recogerá sus entradas en la Casa de juventudes (Llana de Afuera, siete, primer piso).

CALEFACCION ELECTRICA

ESTUFAS — PLANCHAS

Battner

Moneda 14 — BURGOS

Notas militares

ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Se concede la placa pensionada con 1.200 pesetas anuales al coronel de Infantería don Ramón Salta Goya, al subinspector de Farmacia, fallecido, don Ramón Guardiola Corona; la cruz con 600 pesetas a los comandantes de Artillería don Luis Chacón Alonso y don Francisco Escudero Arévalo, al teniente de Ingenieros don Rafael Sánchez Romero; la placa, con 1.200 pesetas, al veterinario don Alberto García Gómez y al coronel de Estado Mayor retirado, don Miguel Iglesias Aspiroz.

La provincia

Valle de Oca

LLEGADA DE ESTUDIANTES

De Madrid el alumno de la escuela de Ingenieros de minas don Amando Sáez.

De Valladolid, Alejandro Pagola, de la carrera de comercio.

De Burgos los bachilleres Luisito Sáez Casillas, Camero Sáez Ortega; Isabel Gómez San Román, y el seminarista Pedro Martínez Arcés.

Del mismo punto, la señorita Ricarda López López, Eloisa Sagredo Marina y las hermanas Pura y Felisa Sáez Bringas.

SOLLABEC

BURGOS hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 29 de Diciembre de 1913

Ayer, a las once y media, se verificó en el cuartel de San Marcial la solemne entrega de la corbata conmemorativa del centenario de la batalla de San Marcial por una comisión del Ayuntamiento de Irún presidida por don Ricardo Rodríguez.

Con este motivo se celebraron diversos actos, siendo objeto los comisionados iruneses de toda clase de atenciones, tanto por los jefes oficiales del citado regimiento, como por las autoridades y pueblo de Burgos.

—Ha fallecido en esta ciudad el muy ilustre señor don Juan Antonio Castiellón, canónigo de la S.I.M.

—En Junta general celebrada por el "Círculo Venatorio" ha quedado constituida la Directiva en la siguiente forma: presidente, don Agustín Rodríguez; vicepresidente, don Leandro Martínez; tesorero-contador, don Donato Arconada; secretario, don Pompeyo Villafraja; vicesecretario, don Segundo Cano, y vocales don Isidoro Sahinas, don Bonifacio Santamaría y don José Cámara.

ASUNTO DEL DIA

Vendo pisos muy céntricos, 6.712 y 17.000 pesetas. Sáenz de Santa María. San Juan 65.

SU REGALO DE ESTOS DIAS

BOLSOS, a precios increíbles

BISUTERIA, el mayor surtido

VAQUERO

VEA NUESTROS ESCAPARATES

Ceras para suelos. Barniz para ladrillos, escobones, cepillos y artículos de limpieza en general

DROGUERIA MODERNA

San Juan 65

Teléfono 1791

Frente Delegación de Hacienda

LA MISERICORDIA, Santa Clara, 2. — Teléfono 1672

EL SEÑOR



DON JERONIMO RODRIGUEZ GOMEZ (VETERINARIO)

falleció el día de ayer, a los 72 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Su esposa, doña Luciana Gómez; hijos, don José (inspector veterinario municipal de esta capital) y doña Emilia; hijas políticas doña Angela Pérez Guadilla y doña Inocencia de Román; hermanos, doña Felisa y don Valentín (ausente); hermanos políticos, don Melchor Sáez, doña Isabel Gómez, don Victoriano del Cerro y don Dionisio Güemes; nieto, José; sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se dignen tenerle presente en sus oraciones y asistir a la misa de corpore insepulto que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, hoy, jueves 30, a las once y media, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de caridad les quedarán altamente agradecidos.

Vivia: Tinte núm. 4

Burgos 30 de Diciembre de 1943



EL SEÑOR

Don Jerónimo Rodríguez Gómez (VETERINARIO)

falleció el día de ayer, a los 72 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

EL COLEGIO PROVINCIAL DE VETERINARIOS

Suplican a sus amistades se dignen asistir a la misa de corpore insepulto que se celebrará hoy, jueves 30, a las once y media, en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de caridad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 30 de Diciembre de 1943



EL SEÑOR

DON GREGORIO SAIZ CASADO

falleció el día de ayer, a los 66 años de edad habiendo recibido los S. S. y la Bendición de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

"DIARIO DE BURGOS"

Su desconsolada esposa, doña Herminia Díez Ciruelos; hermano, don José; hermana política, doña Felisa Moral; tía, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades asistan al entierro que se celebrará hoy, jueves 30, a las once, en la capilla del Hospital provincial y a la misa que se dirá en sufragio de su alma el día 3 de Enero próximo, a las diez de la mañana, en el altar mayor de la Iglesia parroquial de San Lesmes Abad, por cuyos actos de caridad les anticipan las gracias.

Casa doliente: Calzadas, núm. 40, 2.º

Burgos 30 de Diciembre de 1943.

La política económica española se orienta bajo el signo de la reconstrucción nacional

Incremento de oro representativo del excedente parcial de las exportaciones sobre las importaciones

Los síntomas hacen prever nuestro reajuste económico

Proposición del ministro de Hacienda ante las Cortes

(Viene de primera página)

El artículo cuarto, quedarán permanentemente separadas. Estos deseos ya han sido atendidos por cuanto se determinan cuáles son las adquisiciones y contrataciones que se autoriza durante el próximo ejercicio. Las enmiendas que no han podido ser aceptadas son las firmadas por señores Mora Figueroa y Rodríguez Torres, que significaban un aumento de crédito que no estaba presente autorizado por el Gobierno. La infracción evidente de lo que dice el reglamento de las Cortes, respecto al presupuesto de ingreso, fue presentada una enmienda por el procurador señor Santos en la que pide el cambio de conceptos y que en la previsión establecida por el presupuesto de conservación e inspección de carreteras. El concepto contenido en la enmienda era casi reproducción de la que figuraba en el presupuesto.

En cuanto al presupuesto ordinario se aprobó una enmienda suscrita por el señor Fernández Valladares, relativa al servicio de Telecomunicaciones en la que el aumento de gastos se compensa por la disminución de servicios del aire, terrestres y marítimos, de comunicaciones. Fue aceptada una sugerencia de la ponencia relativa a la consignación de los indispensables gastos de publicación

del "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial" y subvención de obras y revistas de interés general para la industria pesquera y para la marítima.

Por indicación del Gobierno se ha introducido una enmienda que constituye una evidente novedad en el presupuesto. Es la consignación de veinte millones destinados al pago de las atenciones faltas de recurso o insuficientes para créditos del aumento reconocido en los diversos departamentos ministeriales y que no excedan de cien mil pesetas. Este acuerdo fue precedido del informe favorable del Ministerio de Hacienda y de la resolución, también favorable, del Consejo de Ministros.

En virtud de cumplimiento de leyes aprobadas, ya se ha introducido en el presupuesto, la consignación precisa para el pago de determinadas atenciones de la Guardia Civil que comprende en total tres millones.

Otra de las enmiendas aceptadas se refiere a la refundición del cuerpo de taquígrafos con el cuerpo administrativo de Asuntos Exteriores.

En cuanto al presupuesto extraordinario, las enmiendas se refieren al

desglose de la consignación que en las consignaciones generales del Estado se establecen para gastos de la Vicesecretaría de Educación Popular. De este crédito que importa diez millones de pesetas se segregará, a petición del vicesecretario, camarada Arias Salgado, tres millones para el Frente de Juventudes. También se han introducido otras pequeñas enmiendas que no constituyen aumentos de gastos. Una de las partidas más interesantes introducidas en el presupuesto extraordinario, se refiere a la dotación de doscientos sesenta millones de pesetas, a reintegrar a la Red Nacional de Ferrocarriles españoles los pagos efectuados en gastos de primer establecimiento y atenciones extraordinarias.

En cuanto al presupuesto ordinario se aprobó una enmienda suscrita por el señor Fernández Valladares, relativa al servicio de Telecomunicaciones en la que el aumento de gastos se compensa por la disminución de servicios del aire, terrestres y marítimos, de comunicaciones. Fue aceptada una sugerencia de la ponencia relativa a la consignación de los indispensables gastos de publicación

SOSPECHA
Es la superproducción RKO RADIO que hoy podemos admirar en el CINE AVENIDA

Discurso del ministro de Hacienda

Discurso del Excmo. Sr. ministro de Hacienda, don Joaquín Benjuán Burín, ante las Cortes Españolas sobre el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1944 y desarrollo de la Hacienda en los últimos años.

Excmo. Sr.

Al presentar el Gobierno el primer proyecto de presupuestos sobre el que han de entender las Cortes, no ha querido limitarse a enviar por modo reglamentario, los estados de créditos autorizados y los cálculos de ingresos para el ejercicio de 1944. Ha considerado oportuno aprovechar esta importante circunstancia para hacer públicos algunos datos y cifras representativos del desarrollo de la Hacienda durante estos últimos años.

No se trata de analizar detenidamente la actual situación económica y financiera, ni tampoco de exponer el proceso de la economía española en los años que siguen a la victoria de nuestra cruzada. Su objetivo, ofrecer un esquema de los propósitos que movieron al Gobierno en la dirección de nuestra vida financiera y presentar algunos datos numéricos de sus resultados.

Es evidente que la política económica de la postguerra se ha desarrollado bajo el signo de la reconstrucción. Lo mismo en el campo de las empresas privadas que en el de la economía pública. Los primeros y más urgentes planes han ido dirigidos a reconstruir lo que la guerra destruyó y a transformar una organización de guerra en una obra de paz. Y en esta urgente tarea reconstructiva se han utilizado todos los medios que la importancia de las circunstancias demandaban, medios de naturaleza jurídica a través de una legislación normalizadora que ha procurado restablecer el imperio del derecho de las numerosas relaciones perturbadas a impulsos de la revolución marxista. Medios de índole estrictamente administrativa en una amplia intervención estatal en los procesos capitales de la producción y distribución de mercancías. Y, finalmente, medios de carácter financiero, a través de una política de crédito y de una amplia concepción de los gastos públicos.

Las cifras crecientes de los últimos presupuestos de gastos han ido marcando los jalones de una ineludible política reconstructiva, orientada en todo momento por dos ideales recibidos del Caudillo: la independencia económica de España y la realización de la justicia social.

En cuanto al articulado, las enmiendas aceptadas sólo se refieren a establecer que los emolumentos de los médicos forenses puedan ser percibidos en concepto de sueldo o gratificación y al restablecimiento de los plazos fijados por la ley tributaria para que las compañías de carácter inmobiliario puedan disfrutar de los beneficios de exención fiscal. Esta sugerencia fue captada por la comisión de presupuestos sin más modificación que la propuesta por el subsecretario de Trabajo referente a que aquella quedara limitada a las fincas que se construyan con rentas inferiores a quinientas mensuales. Se ha añadido un artículo a la ley de 9 de Marzo de 1940, relativa a los atrasos en el pago de obligaciones correspondientes a la etapa de guerra.

El señor Camacho termina su interesante discurso, que fué muy aplaudido, diciendo que en los nuevos presupuestos están dotadas todas las atenciones, obra y servicios y que no ha habido que recurrir a la creación de nuevos impuestos ni a unas supuestas cifras de ingresos que compensaran los gastos. A las cinco y diez termina el discurso del señor Camacho y el presidente concede la palabra al ministro de Hacienda, que pronuncia el siguiente discurso:

COLISEO CASTILLA
Emocionante producción, en español ROSA DE SANGRE

EL REAJUSTE ECONOMICO SE PRODUCIRA CUANDO ACABE LA GUERRA

No es esta la ocasión de reflexionar sobre los resultados. Mas puede apreciarse que la guerra exterior, con su casi paralización de comercio internacional, ha actuado de freno en nuestro progreso económico, ha impuesto direcciones forzadas y planteado problemas técnicos de difícil solución.

En medio de tantas dificultades, es altamente satisfactorio registrar el hecho del incremento de oro adquirido por el I. E. M. E. representativo de excedente parcial de las exportaciones sobre las importaciones. Esta prueba esta de que la economía española ofrece una capacidad suficiente de desarrollo para esperar con confianza el reajuste económico general que, lógicamente, ha de producirse cuando la gran contienda mundial llegue a su fin.

EL EQUILIBRIO DEL MERCADO MONETARIO

Siempre estuvo presente en la preocupación del Gobierno cuidar de que el mercado del dinero se mantuviera lo suficientemente fluido para servir a los intereses del Comercio y de la Industria en una etapa eminentemente reconstructiva; pero puesta la atención vigilante en soslayar el peligro de la inflación. Se caracteriza el periodo que abarca estos últimos años porque durante su transcurso el pasado con suavidad de la existencia de un exceso de disponibilidad monetarias, que tuvo origen en los años 1938-39, a un encarecimiento del dinero con la consiguiente revalorización de la peseta. La pequeña pero persistente subida del tipo de interés en operaciones crediticias, tanto de la Banca como de prestamistas particulares, el reajuste, con tendencia a la baja, del precio de algunas mercancías, y una mayor demanda de créditos bancarios, son fenómenos que caracterizan los últimos momentos de esta evolución.

TEATRO PRINCIPAL

Grandioso éxito de **JUANITA REINA** y de su magnífico espectáculo **SOLERA DE ESPAÑA**

HOY ULTIMO DIA

Que el Gobierno no ha permanecido ajeno a este proceso, parte evidente, a poco que se reflexione sobre la función regularizadora de las emisiones de deuda para conseguir el equilibrio en el mercado monetario. La capacidad de compra ha aumentado en armonía con el constante progreso de nuestra vida económica, si bien su ritmo de crecimiento es ahora menor que hace tres o dos años, como se desprende de las siguientes comparaciones:

Billetes en circulación (en millones de pesetas): 11.266, 13.536, 15.734, 15.809, en el primero de Enero de 1941, 42 y 43, en 30 de Septiembre, respectivamente.

Cuentas corrientes libres en el Banco de España, (en millones de pesetas y respectivamente a las fechas citadas): 3.549, 3.648, 3.447, 3.470.

Siempre estuvo presente en la preocupación del Gobierno cuidar de que el mercado del dinero se mantuviera lo suficientemente fluido para servir a los intereses del Comercio y de la Industria en una etapa eminentemente reconstructiva; pero puesta la atención vigilante en soslayar el peligro de la inflación. Se caracteriza el periodo que abarca estos últimos años porque durante su transcurso el pasado con suavidad de la existencia de un exceso de disponibilidad monetarias, que tuvo origen en los años 1938-39, a un encarecimiento del dinero con la consiguiente revalorización de la peseta. La pequeña pero persistente subida del tipo de interés en operaciones crediticias, tanto de la Banca como de prestamistas particulares, el reajuste, con tendencia a la baja, del precio de algunas mercancías, y una mayor demanda de créditos bancarios, son fenómenos que caracterizan los últimos momentos de esta evolución.

Grandioso éxito de **JUANITA REINA** y de su magnífico espectáculo **SOLERA DE ESPAÑA**

HOY ULTIMO DIA

Totales (en relación con las fechas citadas): 14.817, 17.184, 19.185, 19.079. Números índices (respectivamente a las fechas citadas): 100, 116, 129, 129.

ASCENSO EN LOS DEPÓSITOS Y CUENTAS CORRIENTES DE LA BANCA PRIVADA

Paralelamente los depósitos a la vista y cuentas corrientes de la Banca privada han ascendido a:

1.º de Enero de 1941: 8.365 millones de pesetas. Índice: 100

1.º de Enero de 1942: 10.051 millones de pesetas. Índice: 116

1.º de Enero de 1943: 11.742 millones de pesetas. Índice: 135

30 de Septiembre de 1943: 12.395 millones de pesetas. Índice: 143

La suma de las tres partidas arroja los siguientes resultados, expresados en millones de pesetas, respectivamente, a las anteriores fechas: 23.482 (índice: 100); 27.235 (índice: 116); 30.927 (índice: 132); 31.474 (índice: 134).

EXPANSION DE CREDITO

De análogo modo, los créditos han registrado una expansión, que se pone de manifiesto en las siguientes cifras: (expresadas en millones de pesetas y respectivamente a las fechas citadas).

Créditos en el Banco de España: 2.174, 3.187, 3.033, 3.049.

Crédito en la Banca privada: 1.º de Enero de 1942: (sin determinar), 7.709; 9.421; 10.075.

Total créditos: 1.º de Enero de 1941: (sin determinar), 9.946, 12.545, 13.124.

NORMALIZACION DE LA MONEDA

La bolsa, en su evolución durante estos años, es índice de apreciable valor. Desde su reapertura hasta, aproximadamente, el otoño de 1941 se ha caracterizado por una tendencia alcista, respecto a los valores de renta variable, que se capitalizaron, en la mayoría de los casos, a tipos inferiores al 3 por 100. Con posterioridad a esta época, cambia la dirección del mercado. Aumenta la confianza en nuestra moneda, provocándose una mayor demanda de los títulos de renta fija y se inicia una tendencia a la baja en las acciones, que no ofrecen determinado límite de rentabilidad. La moderación y concurrencia en los elementos que dirigen el mercado bursátil ha frenado la especulación, provocando entre otras causas, una notable contracción el volumen de operaciones.

COLABORACION DE LA BANCA

No debe silenciarse la eficaz y patriótica colaboración que la Banca, tanto oficial como privada, ha prestado a la política monetaria del Gobierno.

Por ley de 13 de Marzo de 1942, se ha saneado el balance del Banco de España, liquidándose las consecuencias de la explotación roja y de la inflación provocada por la Cruzada. Este reajuste se ha realizado, como era natural, sin detrimento para el tesoro público, ya que, de hecho, el Estado se ha limitado a otorgar formal garantía de la circulación fiduciaria; pero con el debido respeto a los intereses de los accionistas, cuyos títulos han continuado alcanzando en bolsa cotizaciones expresivas de su elevada estimación. Se ha reforzado la autoridad del Gobierno en el Instituto de emisión; más no se ha alterado la estructura de la empresa, dejando que en el porvenir pueda ser conservada, modificada o retecida, la actual organización del Banco según el rumbo que aconsejen las circunstancias exteriores e interiores.

La Banca privada se encuentra en una situación de estimable fortaleza. La explotación de los negocios bancarios sigue ofreciendo rendimientos satisfactorios.

Esto, unido a las limitaciones legales de los dividendos y a una prudente conducta seguida por sus cuadros directivos, ha permitido la constitución

(Pasa a quinta página)

Signo reconstructivo de nuestra economía

RESUMEN ayer el Gobierno a las Cortes Españolas los presupuestos para el próximo ejercicio, con una brillante exposición del ministro de Hacienda. Y el vigoroso ejemplo de la pieza oratoria del señor Benjuán se desprende, ofrece una conclusión de insuperable valor para los españoles.

El Caudillo, con su visión exacta de las conveniencias de España, ha marcado a su política una línea severa y prudente, de previsión y utilización de los recursos económicos del país y de sano criterio financiero. Y así, el Estado ha seguido, en el desenvolvimiento de su misión ordenadora, materia tan compleja como es de subservir a las atenciones urgentes y dar satisfacción a las necesidades y anhelos nacionales, en un cauce preciso y concreto: independencia económica de España, realización de la justicia social, equidad de nuestro Movimiento.

La hacienda española, la hacienda del nuevo régimen, que hubo de pasar por penosos trances a consecuencia, primero, de las circunstancias que determinaron su crisis de la guerra y debido, después, a las inevitables dificultades originadas por la conflagración mundial, tuvo que cumplir aquella magna consigna de Franco, con un signo por demás excepcional: el de desarrollar una política reconstructiva, que, sin merma para el desenvolvimiento de las actividades de toda índole correspondientes a una nación en plenitud normal, atendiera obligaciones extraordinarias y afrontara problemas de los más difíciles cuya resolución parecía punto menos que imposible.

He aquí, sin embargo, que ese proceso, sin precedentes en nuestra Historia, se ha superado felizmente. España ofrece hoy la pers-

pectiva singular de un país en plena resurrección de sus recursos y de sus posibilidades, al cabo de menos de un lustro de la guerra que padeció. Y todo, en virtud de una política económica certera y bien orientada, cuyos factores fueron integrándose hasta llenar tal misión reconstructiva, con el mínimo sacrificio para todos los españoles.

Los resultados de esas normas de prudencia, previsión y justicia distributiva en materia hacendística, están bien a las claras. De un lado el fortalecimiento de nuestra economía, el saneamiento del balance del Banco de España, la Banca privada robustecida, mayor confianza en nuestra moneda dentro del mercado bursátil. Y de otro la industria y el comercio en creciente actividad y la reconstrucción española en marcha progresiva con ritmo sin par.

Grandioso triunfo el de la política económica del Caudillo, Franco ha revalorizado nuestra economía sin dejar de cumplir ese doble mandato nacional de reconstrucción y justicia social, haciendo posible que aquella "pueda esperar con confianza -son palabras del ministro de Hacienda- el reajuste económico que ha de producirse cuando la gran contienda mundial llegue a su fin".

Nadie pudo soñar con tamaño éxito. Y sin embargo el signo reconstructivo de nuestra economía, la cosecha recogida después de los temporales vencidos, no puede ser más óptima. Nuestra hacienda, un día desquiciada por conturbios monstruosos y siniestros planes del marxismo, resurge vigorosa y espléndida, metida a la obra de Franco, para ser baluarte de la Grandeza de España y servir de instrumento capaz de dar cima a las aspiraciones de los españoles.

Grandioso triunfo el de la política económica del Caudillo, Franco ha revalorizado nuestra economía sin dejar de cumplir ese doble mandato nacional de reconstrucción y justicia social, haciendo posible que aquella "pueda esperar con confianza -son palabras del ministro de Hacienda- el reajuste económico que ha de producirse cuando la gran contienda mundial llegue a su fin".

Nadie pudo soñar con tamaño éxito. Y sin embargo el signo reconstructivo de nuestra economía, la cosecha recogida después de los temporales vencidos, no puede ser más óptima. Nuestra hacienda, un día desquiciada por conturbios monstruosos y siniestros planes del marxismo, resurge vigorosa y espléndida, metida a la obra de Franco, para ser baluarte de la Grandeza de España y servir de instrumento capaz de dar cima a las aspiraciones de los españoles.

Nuevo delegado provincial de Trabajo de Burgos

Ha sido nombrado delegado provincial de Trabajo de Burgos, nuestro estimado amigo don José Zaplana Claparro, que hasta ahora venía ejerciendo el cargo de inspector jefe de esta provincia. Sea enhorabuena.

¡MUJER TRABAJADORA!

Un Préstamo Nupcial por valor de 5.000 pesetas te facilitará la instalación de tu nuevo hogar y la liberación del trabajo por cuenta ajena.

Guía Profesional

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - Teléfono 1311

S. ARIAS

CIRUGIA Y VIAS URINARIAS
CONSULTA: de 12 a 2 y de 3 a 5
Vitoria, 9, 2.º.—Burgos
Teléfono, 2218

Luis de la Cuesta

Director Sanatorio Antituberculoso de LEZA
PULMON Y CORAZON, RAYOS X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
(Excepto los sábados)
Santander, 3, cuarto. Tlfo. 1735 y 1983

ARTURO GIL

Aparato Respiratorio y Corazón
RAYOS X
Consulta de diez a una
Generalísimo Franco, 13 (antes Isla)
Teléfono, 2310

ANTONIA CASTILLO

MEDICO
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Consulta de 11 a 2 y de 3 a 5
Español y Ruiz 18, primero, centro
Teléfono, 1761. Burgos

J. VELASCO

PULMON Y CORAZON
RAYOS X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Santander, 19. Teléfono, 1533

G. BAÑUELOS

OCULISTA
DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
Plaza José Antonio, 67 Tel. 1306

CLINICA DENTAL

DOMINGO BARREIRO
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 7
Santander, 22 y 24.

P. LOPEZ

DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO
Jefe de Servicio de PULMON Y CORAZON de la Cruz Roja
RAYOS X
Consulta de 11 a 3
Vuelta 2.—Teléfono, 2327

J. SANCHEZ DIAZ

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
General Santocildes, 10, 1.º
Consulta: de 12 a 2 y de 3 a 7, Tel. 1347

H. Balmori Diaz-Agero

OCULISTA
Vitoria, 19, 1.º, izquierda
Consulta diaria

Manuel Alonso Alonso

Estómago — Intestinos — Hígado
Rayos X — Vitoria 23
Consulta diaria

150.000 penados han obtenido hasta ahora la libertad condicional

En este año se han concedido unas 60.000

EL NUEVO ESTADO EMPRENDO DESDE SU CREACION UNA GENEROSA POLITICA PENITENCIARIA

Hace unos días se ha publicado un decreto de la Jefatura del Estado por el que se concede libe-

rad condicional a los condenados a 20 años y un día por rebelión militar. El decreto sólo pone una condición para la aplicación del beneficio: que los penados hayan cumplido cinco años de condena y hayan observado buena conducta. El Caudillo ha firmado el decreto el 17 de Diciembre de 1943 y con él culmina una cristiana política que el Ministerio de Justicia siguiendo órdenes directas del jefe del Estado emprendió hace ya varios años. El último decreto no es un hecho aislado en la legislación española, está dentro de la mejor línea de la tendencia del nuevo Estado con su amplia política de perdón.

UNA CRISTIANA LEGISLACION

Constante preocupación del Caudillo ha sido el problema penal de España. Desde el 28 de Mayo de 1937 en que en plena guerra el jefe del Estado concedió derecho al trabajo a los penados políticos hasta el último decreto hay una completa y abundante legislación de Prisiones. En Octubre de 1938 se creó el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo que pronto se implantó en todas las Prisiones de España. Durante todo el año 39 la generosa política del nuevo Estado fué levantando el rigor que la ley impuso sobre las conductas de muchos españoles. En 1940 se inició un amplio y humano sistema de libertad condicional orgullo de la legislación española que ha tenido intensa repercusión en el mundo. El 5 de Abril de 1940 se dictó una disposición concediendo libertad condicional a los sexagenarios condenados hasta 20 años de prisión. Tres meses después se puso en libertad a los condenados hasta seis años de prisión fuera cualquiera su edad y sus circunstancias. Con motivo de la fiesta del Caudillo se dictó otra orden en el mismo año por la que se elevó el perdón hasta los que hubieran sido condenados a 12 años, siempre que hubieran cumplido la mitad de la pena. En Abril de 1941 se suprimió esta última condición y fueron puestos en libertad todos los condenados a 12 años. El tiempo se elevó generosamente a 14 años y ocho meses en Octubre de 1942 y en 13 de Marzo de 1943 hasta 20 años. Nueve después se dió la disposición que en estos días de Diciembre ha sido dictada.

SESENTA MIL PENADOS EN LIBERTAD CONDICIONAL EN 1943

Antes de poner en práctica este último decreto, que dará libertad a varios miles de españoles, la cifra de libertades condicionales concedida en este año se eleva a 60.000. La labor del Patronato de Redención de Penas ha sido verdaderamente abrumadora. A pesar de la disminución de la población penal de España, que a fines de 1942 había quedado reducida a la tercera parte respecto de 1940, el número de libertados condicionales ha crecido en los últimos años. En 1940 se dictaron 10.736, en 1941 47.234, en 1942, 29.353 y en 1943, como ya hemos dicho, aproximadamente unas 60.000. En total el número de libertades condicionales desde la aparición del decreto que las establecía se acerca a los 150.000. Junto a la labor de expedientes de libertad condicional que desarrolla el Patronato de Redención de penas hay que hacer resaltar la extraordinaria actividad desarrollada por la Comisión Central de Examen de Penas. Esta Comisión tiene por objeto la revisión de las penas mayores de 20 años. En Abril de 1940 el promedio de revisiones fué de setecientos cincuenta, en Agosto de 1942 fué de dos mil doscientas sesenta y cuatro y el promedio de este año sobrepasa las siete mil. En esta Comisión se estudian también las conmutaciones de la pena de muerte. Hasta

mediados de este año se habían estudiado 6.558 conmutaciones.

30.000 AÑOS DE PENA REDIMIDA EN 1942

Junto al sistema de libertad condicional el nuevo Estado creó otra gran institución en beneficio de los penados: la Redención de penas por el Trabajo. Durante el año 1942 se han redimido por toda la población penal de España 30.000 años de pena. En Octubre de 1943 19.690 reclusos estaban encuadrados en la Redención de penas y sus jornales suponen 4 millones de pesetas, lo que representa casi 50 millones de pesetas al año en jornales. En 1939 12.781 penados fueron incorporados al Patronato de Redención de penas, en 1940 13.781 y en la actualidad su número puede fijarse en unos 20.000. Aunque la cifra supone a primera vista poca variación no hay que olvidar que la mayoría de los reclusos que rodaban pena se encuentran en la actualidad en libertad.

En 1942 se invirtieron en la manutención de los reclusos trabajadores 5.329.130 pesetas frente a los 2.420.645 del año anterior. Otra de las instituciones creadas por el Patronato es la sobrealimentación y entrega en mano a los reclusos en lo que se invirtió en 1941 3 millones 51.841 pesetas y en 1942 5 millones 511.969. El número de familias de reclusos beneficiadas por el Patronato fué en 1941 de 6.985 y en 1942 de 12.341. Los hijos de reclusos ingresados en establecimientos benéficos y culturales durante 1941 fueron 3.753, en 1942 5.050 y en la actualidad pasan de 12.000 con un gasto de 12 millones de pesetas que pasa sobre el benemérito Patronato que crea con espíritu adelantado el Caudillo de España.

INSTITUCIONES AUXILIARES

El Patronato de redención de penas ha creado una serie de instituciones auxiliares en pro de los reclusos. Por un lado está su sección cultural en cuya biblioteca hay 250.000 volúmenes al servicio de los penados; por otro lado existe la "Editorial Redención" que edita además del semanario del mismo nombre una serie de libros de gran interés. Otras secciones de Patronato han liberado del analfabetismo al 90% de los penados que no sabían ni leer ni escribir.

La labor sanitaria desarrollada en las Prisiones españolas ha sido durante el año de 1943 altamente beneficiosa para los reclusos. Todas las Prisiones tienen sus clínicas, sus hospitales y sus laboratorios. Como una institución ejemplar figura el sanatorio penitenciario de Forta Coelli, de Valencia, para presos tuberculosos que es único en el Mundo en su clase. La labor religiosa que se desarrolla en las prisiones ha cristalizado en espléndidos frutos. El 86% de los penados que murieron en 1941 recibieron los Santos Sacramentos y en 1942 y 1943 el 89%.

Otra de las instituciones más importantes dentro del cuadro de actividades del régimen penitenciario del nuevo Estado es el Patronato de la mujer caída que ha librado a numerosas desgracias.

En Julio de 1943 se ha creado el Patronato Nacional de presos y

TEATRO

Principales

«Solera de España»

Tiene este espectáculo, del que primera figura la joven y ya famosa artista de la canción, Juanita Reina, un carácter casi exclusivamente "flamenco" y se basa en la escenificación de cuadros y motivos, huyendo de la monotonía peculiar del género. No a primera vez que por nuestros escenarios han desfilar conjuntos penados y por ello el caso en este espectáculo no ofrecía ninguna novedad.

Antonio Quintero, Rafael de León y el maestro Quiroga han compuesto una serie de números ágiles y elegantes en los que la originalidad llama por su ausencia. Verso facilísimo veces fino y gracioso, y música pediza con motivos archimodernos, las características de "Solera de España" en sus aspectos literario y musical.

Unese a esto una buena presentación en decorados y trajes, y que justificada, hasta cierto punto, la favorable acogida que los públicos pensan al espectáculo.

Gran motivo de propaganda y atracción máxima es la actuación de Juanita Reina, la "estrella" que rápidamente ha pasado a ocupar uno de los puestos destacados de su actualidad. Y, en efecto, tenemos sensación de que los autores han pensado en la excelente cantada sevillana, para construir esta variedad que se representa en nuestro primer coliseo. Juanita Reina, con positivas cualidades de artista de canción y, aunque su estilo no es todavía muy depurado, es de los auténticos valores con que cuenta la canción andaluza y no resulta avergonzado suponer que el porvenir la serva muchos éxitos. Posee agradable figura y una voz clara y, lo que tiene más importancia, siente "el canto".

Rotundamente magnífica es la actuación de Mario Gabarrón, buen actor y estupendo cantante que se desenvuelve en escena con una notable suficiencia. Tanto en sus intervenciones de flamenco como en la canción única demostró sus admirables facultades.

La bailarina Maruja Heredia, el trocinio Rico, María Luisa de Vega, José Pozo, Eduardo Ferrer, Emilio Guillén y el resto del reparto intervienen con acierto, contribuyendo con las partes principales a dar una versión muy cuidada del espectáculo.

Por desgraciado motivo no pudo tomar parte en la función el maestro Coronado, director de orquesta, en su lugar intervino el maestro burgalés Antonio Nebreda, que participó de los aplausos del público.

La sala del Principal se vió concurridísima y, en general, "Solera de España" y sus intérpretes gustaron. La cortina se corrió muchas veces ante las calurosas ovaciones.

AERREUVE

Penados de España. Su fin es proporcionar a los reclusos libertados la vida que pueden encontrar un medio de trabajo en la vida. Un orden del Ministerio de Justicia ha ordenado últimamente la constitución de un fondo de ahorro de los penados con el dinero que ganan en prisión para serles entregado cuando recobren libertad.

Despedir bien el año

Con CAJA FAMILIAR SURTIDA For poco dinero: Ricos vinos de Castilla Selectos CONACS, ANISES Y LICORES Y de REGALO en cada CA DIEZ PESETAS Lotería Nacional para el próximo sorteo del Nuevo Año 1944.

Representaciones - Depósitos

RISVE

General Mola 5-Tlfo. 1422-BURGOS

GUSTO Y ECONOMICO
FALLERES RONDA, 4
GENERALISIMO, 13 a 17

MUEBLES
TAPIZADO
LARA
TELEFONO 132

REYES
Bicicletas de niños "ORBEA"
CASA VICAN - CONCEPCION, 6

José Carazo
Partos y enfermedades de la mujer
del Hospital de Barrantes y Cruz Roja
Héroes del Alcázar núm. 9
Teléfono 1591

Clodoaldo Padilla
Partos, Enfermedades de la mujer
Onda corta, Diatermia
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
San Juan 49 y 50 1.º.—Teléfono 1851

Ricardo Cueva
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 10 a 2 y de 4 a 6
(excepto los martes)
Vitoria, 20, primero dcha. Teléf. 1737

J. J. PERALTA
PIEL—SIFILIS
Procedente de la Clínica del doctor Salnz de Aja en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid
Horas de 11 a 2 y de 4 a 6
Madrid, número 7, 3.º izquierda

DR. MUNOZ CASAS
PIEL Y VENEREAS
Onda corta
Director del Dispensario Antivenéreo
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Almirante Bonifaz, 13, 1.º Teléf. 1833

MEDICO DENTISTA
B. Aragüés González
RAYOS X
Consulta de 10 a 2
Madrid 9, segundo derecha

V. Ojeda Carcedo
Aparato digestivo y nutrición
Análisis clínicos. Rayos X. Metabolimetría. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 6.—Vitoria 19, 1.º.—Teléfono 1891

HERNAEZ MOLINER
ESPECIALISTA NIÑOS
Procedente Casa Salud Valdecañal
Lámpara de Cuarzo Rayos X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Calle Santander, tres, 3.º izquierda.

D. Vicente Beato
Maternólogo del Instituto Provincial de Higiene
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Onda corta—Diatermia
Consulta: desde las 12
Plaza de Prim, 24. Teléfono, 1439

I. LOPEZ SAIZ
Jefe de Clínica del Sanatorio Psiquiátrico "SAN LUIS".
Enfermedades mentales y nerviosas
Consulta: sábados de 12 a 3
Calle de Santander, número 5 cuarto, centro.—Burgos

Sanatorio
DE
N.ª SRA. DE LA BLANCA
CIRUGIA Y ESPECIALIDADES
Director facultativo
D. Vicente Mateos López
FISONES 23.—Teléfono 5329

Espléndidas limosnas de nuestro Prelado

Se destinan a las necesidades de Centros benéficos de la diócesis

El Excmo. Sr. Arzobispo ha efectuado la siguiente distribución de limosnas, procedentes de la publicación de bulas del año 1942, para atender a distintas necesidades de Beneficencia de esta diócesis:

- Casa provincial de Caridad-Hospicio, tres mil pesetas;
- Hospital de San Juan, dos mil;
- id. de Barrantes, 500;
- Huérfanos del Colegio de Saldaña, 500;
- Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, 500;
- Asilo de párvulos de San Julián, 500;
- niños de coro de la Catedral, 250;
- párvulos de Santa Juana, 250;
- colegiales Adoratrices, 500;
- nueve parroquias (para los pobres), 4.500;
- Comedores de Auxilio Social (niños y mayores), mil;
- guardería de niños de las Franciscanas, 500;
- Hermanitas de los Pobres, mil;
- Servicio Doméstico, 500;
- Represión de la Mendicidad, 500;
- Sacerdotes de la Casa de Venerables, mil;
- Hospitales de Pradolungo, Belorado, Miranda, Treviana, Briviesca, Villanadino, Aguilar, Reinoso, Covarrubias, Gayangos, Espinosa de los Monteros; Barruelo de Santullán y Medina de Pomar, 250 pesetas a cada uno; campaña de Acción Católica "Pro Caridad", 500;
- Servicios de Jesús, 500;
- Conferencias de S. Vicente de Paul (caballeros), 500 y señoras otras 500;
- cuatro ramas de Acción Católica, dos mil;
- Prisión provincial, 1.500;
- Prisión Central, 4.000;
- Asilo de Párvulos de San José, 500.

En total las limosnas distribuidas suman la cantidad de 30.250 pesetas.

La guerra exterior actúa de freno en el progreso económico de ESPAÑA

(Viene de tercera página)

ción de fuertes reservas, expresas y fáciles, que pueden actuar beneficiosamente el día más o menos remoto en que la terminación de la guerra mundial origine un reajuste económico y financiero de grandes proporciones.

AGUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO

A servicio de una política económica de reconstrucción, ha desarrollado el Gobierno una actuación financiera destacada, las líneas generales han estado constituidas por estas ideas fundamentales: de una parte, atender a la satisfacción de las necesidades colectivas que las circunstancias presentaban con carácter ineludible; de otra, procurar el mínimo sacrificio económico para todos los españoles. La conjugación de ambos principios dentro siempre del marco de una política de emergencia, se ha instrumentado financieramente en los diversos presupuestos aprobados desde 1940.

La primera preocupación que al terminar la guerra hubo de plantearse en el aspecto de la ordenación formal de la Hacienda pública fue la del restablecimiento de la normalidad jurídica presupuestaria. Los hechos que motivaron la política de gastos seguida durante los años heroicos de nuestra Cruzada habían cesado y se imponía trazar un programa financiero que asegurase la indispensable continuidad en la reconstrucción de nuestra vida económica. Mas la existencia de una etapa transitoria no podía olvidarse, ya que quedaban pendientes de liquidar numerosas obligaciones contraídas anteriormente y otras que, por las circunstancias que nos rodeaban, exigían, de momento, la realización de gastos que no era presumible hubieran de repetirse en épocas de plena normalidad.

De acuerdo con estas directrices el presupuesto se articuló, jurídica y financieramente, en tres actos administrativos de diferente naturaleza, y alcance. En primer lugar, presupuesto ordinario, de vigencia anual a partir de la ley de 20 de Diciembre de 1939 y de análoga estructura y funcionamiento a los que, tradicionalmente, se habían aprobado en nuestro país. Al lado de este presupuesto otro llamado extraordinario, que habrá de comprender en su ámbito aquellos gastos que responderán a su naturaleza excepcional, y a cuya vigencia no se ponga término de momento si bien se limitaba su cuantía a las cifras previamente autorizadas por las leyes de 21 de Junio de 1940 y de 8 de Marzo de 1941, ampliadas posteriormente por otros créditos. Finalmente la ley de 9 de Marzo de 1940 vino a trazar un cauce jurídico y contable adecuado para liquidar paulatinamente, al margen de la política ordinaria de gastos los atrasos pendientes de la etapa de guerra.

PROGRESION DE LOS GASTOS DEL ESTADO

Los gastos ordinarios del Estado se han desarrollado en estos años pasados en una progresión creciente, consecuencia natural del poder adquisitivo de la moneda y de las circunstancias por que el mercado atraviesa, pero dentro siempre de los límites impuestos por la capacidad económica nacional. Las cifras que a continuación se exponen expresan el grado de crecimiento de estos gastos públicos:

Créditos presupuestados: 1940: 8.860.245.337; 1941: 6.840.153.567; 1942: 7.830.194.669; 1943: 9.456.475.296.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito: 1940: 172.205.340; 1941: 211.536.475; 1942: 843.029.983; 1943: 341.906.992 (hasta 31 de Octubre).

Créditos anulados: 1940: 18.240.000; 1941: 374.700; 1942: 117.570.187; 1943: sin determinar.

Créditos líquidos: 1940: 6.114.210.677; 1941: 7.051.315.342; 1942: 8.605.654.465; 1943: 9.798.382.288.

Las cifras que se presentan pueden parecer elevadas si se las compara con el importe de los presupuestos anteriores a 1936. Mas a poco que se reflexione sobre estas térmicas de comparación, ha de llegarse a la conclusión de que...

Seguridad, rapidez y economía encontrará en la casa de TRANSPORTES POR AUTOCAMIONES de

La ejecución de estos presupuestos se ha llevado por el Gobierno con toda prudencia, cuidando de contraer los gastos y ordenar los pagos que eran estrictamente indispensables. La comparación entre las cantidades presupuestadas y las efectivamente pagadas demuestra el resultado satisfactorio de la liquidación presupuestaria.

EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS

Créditos líquidos presupuestados: 1940: 6.114.210.677; 1941: 7.051.315.342; 1942: 8.605.654.465; 1943: 9.798.382.288, total: 31.570.062.772.

Pagos realizados: 1940: 5.593.327.257; 1941: 6.318.267.956; 1942: 7.313.209.107; 1943: 6.562.033.057 (hasta 31 de Octubre). Total: 25.786.837.377.

Excedente: 1940: 520.883.420; 1941: 736.047.386; 1942: 1.292.445.358; 1943: 3.236.849.231; Total: 5.783.225.395.

Al lado de este presupuesto ordinario ha sido elaborado y desarrollado un presupuesto extraordinario, que ha venido a recoger aquellos gastos ineludibles de primer establecimiento y de excepcional repetición. No era preciso dudar mucho sobre el fundamento de estructurar separadamente estos gastos de carácter extraordinario. Una elemental previsión de orden financiero y contable aconsejaba presentar por separado aquel volumen de servicios y atenciones públicas que no ofrecían los caracteres de normalidad y continuidad dentro de la Hacienda española. La totalidad de los créditos autorizados por este concepto ha ascendido a la importante cifra de 8.123.176.286 pesetas, repartida en la siguiente forma:

Ley de 21 de Junio de 1940, 1.200.977.000; idem de 8 de Marzo de 1941, 1.478.647.645; créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito hasta Octubre de 1943, 5.443.551.640.

Los pagos realizados se han elevado a poco más de la mitad de estos créditos presupuestados, escalonándose a través de estos años, según la circunstancias lo exigían, de la siguiente manera: 1940, 580.693.709; 1941, 1.215.783.192; 1942, 1.292.332.952; 1943 (hasta 31 de Octubre), 1.540.546.053.

La ley de 9 de Marzo de 1940 autorizó al Gobierno para efectuar aquellos pagos que correspondían a obligaciones atrasadas y transitorias procedentes de la época de guerra. De acuerdo con esta autorización, se han ido librando mensualmente diversas cantidades para saldar las obligaciones contraídas por años en la siguiente cuantía:

Pagos realizados: 1940, 1.160.746.939; 1941, 29.019.819.936; 1942, 1.155.238.434; 1943 (hasta 31 de Octubre), 1.041.300.021.

GASTOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS

Los pagos que anteceden no expresan todavía la totalidad de los gastos públicos estatales en este período.

A ellos sería preciso adicionar los gastos efectuados por los organismos autónomos que poseen una caja separada de la Tesorería del Estado. Nacidos muchos de estos organismos con vida financiera propia, por impositivos del momento o por una mayor eficacia de su gestión, se ha procurado reglamentar su actuación, imponiéndoseles una severa y activa intervención de la administración del Estado para contener sus cifras de gastos y para asegurar una adecuada inversión de sus fondos propios. También se ha establecido que las disponibilidades de estos organismos luzcan en la cuenta de Teso-

ria en el Banco de España. La importancia de esta aportación se pone de relieve al considerar las cantidades que, pertenecientes a los denominados organismos de la Administración del Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería:

Fechas: 1 de Mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de Junio de 1943, 806; 1 de Julio de 1943, 823; 1 de Agosto de 1943, 946; 1 de Septiembre de 1943, 997; 1 de Octubre de 1943, 1.026; 1 de Noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por sí solo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

INGRESOS

Para hacer frente al volumen de gastos expuestos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España.

El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos, y los empréstitos en la medida que era de Justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desenvueltos en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario por la ley de 16 de Diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras. De año en año el esfuerzo del contribuyente, debidamente dirigido por la meritoria labor de los organismos de Hacienda, ha ingresado en el Tesoro público las cantidades necesarias para poder mantener el funcionamiento de los servicios. El siguiente estado muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados: 1940, 5.378.370.246; 1941, 6.929.520.048; 1942, 8.168.674.476; 1943 (hasta 31 de Octubre), 7.524.408.975.

CONCEPTOS FISCALES MAS IMPORTANTES DE LA RECAUDACION

Referidas estas cantidades, los más importantes conceptos de la recaudación, ofrecen los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios respectivamente a los años 1942 (tomando en éste como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices. Expresados en millones de pesetas:

Territorial: 543.738, 175, 155.
Industrial: 251.880, 175, 197.
Utilidades: 603.500, 172, 212.
Derechos reales: 627.308, 89, 97.
Aduanas: 207.318, 169, 225.
Timbre: 484.311, 128, 150.

Usos y Consumos: 557.475.208, 2.919.
Tabacos: 397.116, 161, 77.
Fetóreos: 153.040, 118, 72.
Aduanas: 207.318, 169, 225.
Timbre: 484.311, 128, 150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en

la denominación de "Usos y Consumos", los conceptos que por ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución

SE PREVE PARA ESTE AÑO UNA LIQUIDACION SATISFACTORIA

Con respecto al año en curso las noticias que, por el momento se poseen hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que realidad supere a las previsiones efectuadas.

Los datos expuestos enseñan que en la gestión de los impuestos han conseguido unos resultados que fácilmente alcanzados en otros épocas. El patriotismo que los contribuyentes han dado pruebas de cumplir con puntualidad sus obligaciones fiscales ha permitido liquidar los presupuestos de ingresos sin desviación con respecto a las previsiones formuladas. En efecto, la casi totalidad de los impuestos se han liquidado con exceso. Si tomamos como punto de comparación el año 1942, por el último ejercicio cuyos datos poseen completos, podemos observar que los siguientes conceptos han liquidado con estas cantidades en exceso:

Conceptos tributarios: Industrial exceso de lo recaudado sobre presupuestado: 42.108 millones pesetas; Utilidades, 232.346; Derechos reales, 11.390; Renta, 9.72 Beneficios extraordinarios, 88.30 Usos y Consumos, 24.596; Aduanas, 7.142; Timbre, 35.453.

El sistema tributario vigente nos presenta en un grado suficiente de madurez, en unas condiciones de rentabilidad que bastan para hacer frente a las necesidades del Estado. A partir de la reforma fiscal de 1940 se han realizado nuestra legislación tributaria y modificaciones que práctica puso de manifiesto necesarios.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y RIQUEZA URBANA

Ha sido tema de constante atención para el Ministerio de Hacienda la reforma de la contribución territorial, con el fin de conseguir que las bases tributarias conocidas de la Administración se hallen en armonía con la realidad y reflejen, en cada variación de la tendencia económica, las alteraciones sobrevenidas en el rendimiento de las explotaciones agropecuarias. En cuanto a la riqueza urbana, refiere, los contribuyentes respaldaron con espontaneidad a la modificación contenida en la ley de 16 de Diciembre de 1940 para declarar el rendimiento de sus fincas y se ha logrado un aumento de la recaudación por este concepto de más de 62 millones de pesetas.

Pequeñas variaciones ha experimentado la contribución industrial suficientemente encauzada en las tarifas que se publicaron en cumplimiento de la ley de 1940 para recoger los aumentos de las cuotas a satisfacer y sistematizar epigrafes, adaptándolos a la actual realidad del comercio y de industria. La ley de 31 de Diciembre de 1942 ha ensanchado el campo de aplicación de este tributo, aumentando la cifra del capital determinante de las sociedades que hayan de quedar acogidas a contribución de utilidades en concepto de cuota mínima. La supresión del impuesto sobre el volumen de ventas, determinado por la ley de 19 de Enero de 1943, es natural consecuencia de la aplicación del ámbito de la contribución de utilidades sobre los números comerciantes e industriales industriales duales que antes no se hallaban obligados al pago de este gravamen. Si esta razón no hubiera sido suficiente, justificaría también imposición sobre el volumen de ventas no logró alcanzar el gra-

(Continúa en séptima página)

CALIDAD-ELEGANCIA BUEN-GUSTO

ANIS MAURA



E. Garcia
Real de Manzanera (VALENCIA)

TODOS ME PREFIEREN POR SER EL MEJOR

CREMA «ALEX»

PARA EL CALZADO

Compare precio, calidad y tamaño UNA PRUEBA CONVENCE

Casa Castrillo

Paloma núm. 48.—BURGOS

¡¡Abrigo de pieles!!

SEÑORITA! ¡Medias de cristal!

Regala SHAMPU PAQUISARI a sus coleccionistas de cupones

Juugo superior

Cosméticos esguardientes de todas clases

Vermouth rancio y mescacl

ANTONIO CARCEDO MARISCAL

teléfono: 26 - San Juan, 64 - BURGOS

Hipólito Marijuán

Calle Madrid núms. 4 y 6

Teléfono 2169

ANIS CARUPA

ARTE Y HOGAR

LA NUEVA GRAN REVISTA MENSUAL DEDICADA AL ARTE DE LA DECORACION, MOBILIARIO, MENAJE Y GOBIERNO DEL HOGAR.

PIDA UN EJEMPLAR DE MUESTRA CONTRA REMISION DE 175 Y 25 CENTAVOS EXCEPTO V. ZAVALA-ABARTADO 106-SAN SEBASTIAN

SAN ROQUE-Quinade

Gran Reconstituyente

AYER. Fué un día magnífico el de ayer. Se ofreció como un paréntesis que presentaba magníficos efluvios vernaes. La tarde era una gozosa invitación al disfrute y al deleite de la bouanceable temperatura.

Con tal motivo se observó mucha animación en los paseos. Y hasta vimos un grupo de muchachas en bicicleta. Las "chicas de hoy", el minucioso análisis de todo un año nos lo demuestra, se han hecho entusiastas "routiers" y pedalean con una constancia y abnegación que solo ponen las mujeres al servicio de la moda. Agiles grupos juveniles en equilibrio sobre una máquina de acero, que son la admiración y el asombro de las viejas generaciones.

¡Que, vamos a hacer!... Estas chicas no se parecen en nada a sus abuelas. Del mirriñaque a la faldapantalón media un abismo. La mujer de ayer interpretaban melancólicas "valse" de Strauss y estas chicas de hoy, sólo teclean en la "Underwood". Ahora se han decidido a fumar y a montar en bicicleta. ¡Es la moda!, dicen ellas. Y ¿quién se atreve a llevarlas la contraria? B. I.

En el sorteo del cupón pro-ciegos celebrado el día de ayer, resultó premiado el número 223.

Comprad el cupón pro-ciegos y contribuiréis a una obra patriótica.

HACIENDA.— Libramientos pues los talos:

Don Alberto Manero, Habilitado Comisaría de Consumos de Lujo, don Fernando Martínez, don Tomás Rodríguez Alonso, Cajero habilitado 12 Tercio de la Guardia Civil, Delegado Centro jefe Telégrafos, Conservador edificio Comunicaciones, don Celestino Arceche, Pagador Jefatura Obras Públicas, Administrador Prisión Central, don Luis García Linares, don José Iglesias, doña Presentación Esteve, Administrador Prisión

Provincial, Delegado provincial del Frente de Juventudes, Subjefe Servicio provincial de Ganadería, don Eufrasio Salvador, Habilitado Distrito Forestal, Inspector jefe de Hacienda, Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Diputación provincial, don Roberto Izquierdo, don Isaac Rodríguez, don Félix Elizondo, don Antonio Díaz, Habilitado Policía de Tráfico, Ingeniero jefe de Hacienda, Habilitado personal Delegación de Hacienda, Depositario pagador.

CAIDA.— En el día de ayer, sufrió una caída en la vía pública, el niño de once años de edad, Cipriano García, resultando con una herida contusa en la región occipital.

Fué asistido en la Casa de Socorro.

UN ROBO EN UNA TINTORERIA DE MIRANDA DE EBRO.— En la madrugada del pasado día 25 se efectuó un robo en la tintorería "Imperial" de Miranda de Ebro, establecida en el número 41 de la calle de Vitoria de dicha ciudad y propiedad de Eugenio Alvarez Aragón. Los ladrones penetraron en el establecimiento por una ventana, des-

pués de forzar los barrotes que la protegían, llevándose varias prendas y algunos trozos de jabón, todo ello valorado en unas 1.125 pesetas.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción del partido.

LETRAS DE LUTO.— Tras larga y penosa dolencia, ha dejado de existir, a los 64 años, don Gregorio Sáiz Casado, empleado de los talleres de DIARIO DE BURGOS.

Al dolor que embarga a la desconsolada esposa del finado, doña Herminia Díez Ciruelos, hermanos y resto de la familia doliente, unimos nuestro sentimiento más sincero.

—A los 72 años de edad, falleció ayer en nuestra ciudad, el conocido veterinario burgalés don Jerónimo Rodríguez Gómez.

Descanse en paz el alma del finado y reciba su atribulada esposa doña Juliana Gómez, hijos, entre los que se cuenta el inspector veterinario municipal, don José, hijos políticos y demás deudos, la expresión de nuestra condolencia.

Industriales - Comerciantes!

Libro obligatorio para el pago de salarios y haberes, que entrará en vigor el 1.º de Enero de 1944, edición oficial.

De venta en las principales librerías.

Depositarios exclusivos para Burgos y su provincia: HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ, Burgos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.— Barómetro: A las siete de la mañana, 694,6; a las dos de la tarde, 694,3; a las siete de la tarde, 694,4.

Termómetro: Máxima a la sombra, 9,0; mínima a la sombra, 2,8 bajo cero.

Dirección y fuerza del viento A las siete de la mañana, calma; a las

dos de la tarde, NE—1 Km.; a las siete de la tarde, NE—2 Km.

Recorrido, 110 Km.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO.— Defunciones: Marina Jorge Cerdá, de Atapuerca, 90 años, Santa Clara, 72.

Pedro López Almendres, de Quintana Entrepeñas, 83 años, Casa de Caridad.

Alejandro Moral López, de Tornadizo, 42 años, Hospital provincial.

Gregorio Sáiz Casado, de Burgos, 64 años, Hospital provincial.

Eladio Núñez Arauzo, de Cilleruelo de Abajo, 24 años, Hospital provincial.

Nacimientos: Santos Castañeda Domingo, María Lucía del Alamo Herrera, Miguel Alonso Cuvas, María Esperanza González Alcalde, Isidro Prado Huidobro, Isidra Cardenete Cárte, Natividad Gordóiz Baños.

CAIDA DE LA BICICLETA.— En la mañana de ayer, sufrió una caída de la bicicleta que montaba, el repartidor de Telégrafos, Victorino Salvador Santamaría, de 17 años de edad, produciéndose la fractura del olecranon izquierdo.

En la Casa de Socorro se le prestó asistencia facultativa.

CALZADOS CUESTA

¿Quiere Vd. calzar elegante y económico? Visite

Calzados Cuesta

GRANDES REBAJAS DE PRECIO APROVECHE ESTA OCASION Plaza de Vega y esquina Miranda

¡Qué pollitos tan preciosos! ¡y qué grandes! son de Abril ¡y cómo han crecido tanto! ¡Pues, tomando!

«Ave-sanil»

CARTELERA de espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—

Hoy, a las 7½ y 10½, actuación de Juanita Reina con su espectáculo "Solera de España".

CINE AVENIDA.— Hoy, en funciones de costumbre, estreno de "Sospecha".

COLISEO CASTILLA.— Hoy, "Rosa de sangre", habla da en español.

Arriendos

SE ARRIENDA sótano, Razón, Generalísimo, 1, tercero.

LOCALES muy amplios se alquilan para comercio o industria. Paseo de los Vadillos número 20. Carretera de Santander. Informes Sanz Pastor número 10, tercero izda.

Automóviles y accesorios

SE VENDE furgoneta, 500 kgs. perfecto estado Informarán, Garage Hispano.

VENDO coche servicio público, cupo gasolina etc. Razón Julián Bueno, Zazuar

VENDO buen camión 5 toneladas, cuatro ruedas nuevas, 36 por 8, Carrocería del Val o Mariano Cuñado. Salas de los Infantes.

VENDESE camión 3 H. C. 28 H. P. bien de ruedas, documentación regla. Informes: Agencia Quintanilla.

C. L.; otro eléctrico marca Siemens 10 H.P. 110—220, a toda prueba. Máximo Rioja, Villamayor del Río.

Colocaciones

El artículo sexto del Decreto de 14 de Mayo de 1938, determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de la Oficina de Colocación el personal que necesitan. Los patronos que figuran en esta sección antes de insertar el anuncio, acudieron a dicha oficina donde no existen inscritos disponibles del oficio y que los obreros anunciados se han inscrito previamente en la Oficina de Colocación en la forma que previene el Decreto de 24 de Octubre de 1938, el que simultáneamente determina que el incumplimiento de

tales obligaciones se corrige con multas de 50 a 500 pesetas

SE NECESITA cocinera. Informes, San Lorenzo 2 al 10, 1.º

NECESITO muchacha. Lain Calvo, 18, 2.º

NECESITASE muchacha formal, bien retribuida, poca familia. General Mola, 25 entresuelo

SE NECESITA sirvienta de 40 años en adelante, señor sólo, fuera de la capital. Informes Santa Dorotea 27, 2.º. Luis Tudanca.

DONCELLA se necesita en Lain Calvo, 22 primero.

NECESITASE oficial de botería. Inútil presentarse sin buenas referencias, Emilio Mayordomo. General Mola 7 y Oficinas de Colocación.

MUCHACHA o asistente se necesita, buen sueldo, poca familia. Calera 21, tercero.

MUCHACHA sabiendo de cocina, se necesita. Informes, calle de Juan Albarelos número 7.

PARA leería se necesita persona que sepa bien su obligación, preferible casado. Informes, San Juan 48, portería.

APRENDIZAS y medio oficiales de sastrería. Almirante Bonifaz, 21, 1.º izqda.

SE NECESITA un guarda con ayuda para campo y ganado. Informará, Claudio González, Avellanosa de Muñío.

Compras y ventas

Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la Ley de Colocación vigente a más del 80% del valor que tenía en el momento de ser comprado. MESAS de bar, se venden 6. Puebla, 4, 1.º

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFA: Hasta diez palabras, diez pesetas — Cada palabra más, veinte céntimos. Uniformes en esta Administración, una peseta más por inserción

Se admiten desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde

HARINEROS: Telas de sedas para vuestros cernidos. Serreteria, señor Melo. Villarcayo. VENDO herramienta de herrería. Para tratar, con Basilio Alonso, en Coculina.

"AGENCIA Castrillo". Puebla 11. Vendemos casas, pisos y locales en: San Juan, Avellanos, Pozo Seco, San Cosme, Calera, Vitoria, Santa Ana, La Puebla.

FRUTALES se venden seleccionados, de las mejores variedades regionales y extranjeras. Francisco Gallo, Co varrubias, despacho en Burgos. Martínez del Campo 10 primero derecha.

CHOCOLATE "Regio" Pídale en todos los ultramarinos y confiterías, es calidad. Representaciones: Depósitos "Risve".

MERENDERA bien con chocolates "Regio" insuperable. Representaciones-Depósitos "Risve".

DESAYUNOS: Con chocolates "Regio" los más selectos. Representaciones - Depósitos "Risve".

VINOS-Licores: A granel y embotellados. Antes de hacer sus compras, consulte a Representaciones - Depósitos "Risve". General Mola, 5. Teléfono 1422.

MOTOR de un caballo trifásico, buen uso, vendiendo. Casa "Risve", General Mola, 5.

DISPONGO de 40 litros de leche para la venta. Fernán González 104.

VINO claro nuevo, cosecha propia, una peseta litro, almacenes cosechero Rioja, Alonso Martínez y calle Tinte 1.

BREABUR: Vendemos libros, magníficos pisos con cuarto baño, entregando ocho mil pesetas y fraccionando el resto en reducidas mensualidades. Héroes Alcázar, 1.

VENTA de una casa. Se vende la mitad pro indiviso de una casa en Sotopalacios, sitio a propósito para almacén. Para tratar, dirigirse a Francisco Arce Ibañez, en Ubierna

VENDO 1.709 metros cuadrados de terreno con pozo para vender, cerca Estación del F.C. Santander Mediterráneo, Burgos. Para informes de 1 a 3. Calle Avellanosa núm. 1 2.º

VENDO garroña molida y 400 sacos vacíos. Fernán González 87.

RADIO todos los precios y marcas. Contado y plazos. Radiolandia Cid 14

CANARIOS buena raza y económicos, se venden. Fernán González, 35; triplicado; taller.

PISO vacío, llave en mano, se vende. Informes: Barrio Giménez, 15, frutería

VENDO radio Philips toda onda, gramola cuerda y gramófono maleta con varios discos. Cid 32, segundo habitación 5.

SE VENDE abrigo de la galardina de cabalero y bicicleta de niña. Sanz Pastor, 20, 1.º

COMPRO discos usados o hechos cisco. Casa de las Conservas

POLLITOS de un día nuevos para incubar, yendo. Padre Pérez, 3 y 5, tercero izqda.

VENDO motor gasolina 12 H. P. marca Avellanos, 3, segundo izquierda.

CARBON de encina. Compró cuatro o seis toneladas. Ofertas, Antonio Sancha, Villafra de Burgos.

Enseñanzas CLASES de cultura general, preparación ingreso en el Instituto y Magisterio. Plaza del Duque de la Victoria, 18, tercero. Colegio de señoritas. Arenas.

SE OFRECE maestro clases a domicilio, cultura general, ingreso en primer, segundo y tercer grado Bachillerato. Latin y Griego. Llatar Doroteo San Juan, de Afuera 11, 2.º

ACADEMIA Monseñor. Cultura General hermosa lote de vacas Contabilidad. Taquime holandesa jóvenes y canografía. Oposición próximas a parir. Informes: "Agencia Lizado en inglés, fran-Sánz", Calvo Sotelo, 11 cés, alemán y latín. Burgos.

Almirante Bonifaz 4. SE VENDEN 20 ovejas de vientre, en Contar. Para tratar con Jerónimo Ortiguella.

VACAS novillas, pura raza holandesa, se venden o cambian por caballerías buen uso. Ganado lanar, en Pam Tratar Margarita, viudedad, Arturo Lafont, da España, Pancorbo.

SE VENDEN 14 va-cas lecheras, recién paridas, que llegan el 5 de agosto de Torrelavega un carro seminuevo de a las cuadras de Bur-par. Verlo, tratar, Vigos. Para tratar conllaverde Mogina, Bonifacio Ruiz,

VENDO un vagón vacas lecheras, 4 a 5 años, en cuadras del Mercado (Burgos), adquiridos en las villas pasiegas. Razón Cristóbal Martínez Ruiz. Cuadra número 13.

SE VENDEN dos vacas holandesas recién paridas, una yegua preñada de siete años; un Razon, Merced, número 6 y 8, segundo izquierda.

SE OFRECE habitación céntrica con una cama, para señor sólo, para dormir. Informarán esta Administración

HABITACION con dos camas, sólo dormir, alquiler. San Lorenzo 38, segundo derecha.

VENDO ocho novillas pura raza holandesa dos recién paridas con dos chotos, las otras próximas a parir. Tratar Doroteo San Juan, Aranda de Duero.

OCASION: Vendo un rat. Cultura General hermosa lote de vacas Contabilidad. Taquime holandesa jóvenes y canografía. Oposición próximas a parir. Informes: "Agencia Lizado en inglés, fran-Sánz", Calvo Sotelo, 11 cés, alemán y latín. Burgos.

SE VENDEN 20 ovejas de vientre, en Contar. Para tratar con Jerónimo Ortiguella.

VENDO carro varas, para tratar con Margarita, viudedad, Arturo Lafont, da España, Pancorbo.

SE VENDEN 14 vacas lecheras, recién paridas, que llegan el 5 de agosto de Torrelavega un carro seminuevo de a las cuadras de Bur-par. Verlo, tratar, Vigos. Para tratar conllaverde Mogina, Bonifacio Ruiz,

SE VENDEN 15 ovejas de primero y segundo parto, paridas y próximas a parir, en Ubierna. Bonifacio Arce.

EXTRAVIDO galga roja, atiendo por "Culebra" el que la tenga en su casa de conocimiento a Fructuoso González, en Villanueva Matamala. Abonará los gastos.

EXTRAVIDO cartillas racionamiento, día 14, coche servicio Gamonal, Ruego devolución Delegación de Ciegos. Antonio de la Hera.

PERDIDA cartera de cuero, conteniendo documentación camión V-18346 excepto tarjeta gasolina. Gratificará devolución Agencia Quintanilla.

NECESITO ama-criar en su casa. Senén Santidrián, Cuevas de San Clemente.

TRANSFERIMOS: Titulo explotación negocio bar-café-comidas registrado Propiedad Industrial. Comercial Burgalesa, Santander, 10.

NECESITO socio capitalista 40.000 pesetas, negocio asegurado. Razon esta Administración a Régulo Lezama.

RELOJERO económico. Avellanos 3, primero derecha.

PENALES, caza, documentación automóviles. Rápida mente Agencia "Gestión" Cid 26, 1.º

LIBRO de ventas, impuestos Consumos de Lujo obligatorio a comerciantes e industriales. Informará Agencia "Gestión" Cid, 26 primero.

TOS, catarros, bronquitis, resuelve el "Pecto bronquial", que evita el asma y tuberculos. Farmacias surtidas.

SANTOS DE HOY

La Traslación de Santiago Apóstol. Ss. Sabino ob., Donato, Honorio y Severo mrs. y Eugenio ob.

Misa, con rito semidoble y color blanco, de la Dominica infraoctava de Navidad, segunda oración de la Octava de Navidad, tercera por la paz. Gloria, Credo y Prefacio de Navidad.

SANTOS DE MAÑANA

Ss. Silvestre p. Sabiniano ob., Columba vg., Paulina, Hilaria y Serotina mrs.

Misa, con rito doble y color blanco de S. Silvestre (si diligis del nuevo común de Pontifices), segunda oración de la octava de Navidad, tercera por la paz. Gloria, Credo y Prefacio de Navidad.

CULTOS

OCTAVARIO DEL NIÑO JESUS SAN LESMES.— Por la tarde, a las siete.

SANTIAGO Y SANTA AGUEDA.— Por la tarde, a las siete.

SAN LORENZO.— Por la tarde a lassiete.

SAN GIL.— Por la tarde, a las seis y media.

CARMEN.— Por la tarde, a las siete.

FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA.— Por la tarde, a las siete.



Los deportes DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Cajón de Sastre

Vuelve el domingo a reanudarse la actividad ligera y hace la Gimnástica su primera salida del año 1944. Dicen que "año nuevo, vida nueva".

Veremos cómo le empieza nuestro equipo.

Después de la reciente victoria del Oriamendi sobre el Avilés, son tres los conjuntos que están igualados a quince puntos, seguidos de cerca por el segundo de los equipos citados anteriormente.

Todos ellos —y hasta el Torrelavega que, claro, no se resigna— aspiran al segundo puesto.

Pero, véase: En la jornada futbolística próxima se celebrarán los siguientes encuentros.

C. Popular de la Felguera—Gimnástica, en La Barraca.

Real Avilés—Barreda, en la Exposición.

Torrelavega—Oriamendi, en el Malecón.

Es decir que, de todos los seguidores del Santander, el único que gozará de las ventajas de su ambiente es el once avilesino.

Si la Gimnástica triunfara sobre los felguerinos —como son probables las derrotas de oriamendistas y barredenses— se afianza en el segundo puesto...

¿Qué tal?

Nuestros muchachos tienen la palabra.

Es de suponer que después de estas Pascuas, en que "habrán recuperado fuerzas", tendrán "avidez de cuero".

Y ya se sabe lo que esto quiere decir: Entusiasmo.

Parece que el conquistar el segundo lugar de la clasificación va a tener más transcendencia de lo que se cree por ahí...

Ya hablamos en alguna ocasión sobre posibles cambios en la estructura de los actuales campeonatos, pero ayer leímos algo tan "curioso", que no podemos resistir la tentación de publicarlo.

Fué en "El Comercio" de Gijón donde, al final de la crónica del último partido celebrado en el Molinón, se decía lo siguiente:

"Los muchachos del Oriamendi merecen calor y ayuda y público que les anime. Están demostrando entusiasmo y han conseguido buena clasificación. Hay que alentarles para que la sostengan. ¡Qué gratamente

se comentaría si terminaran el campeonato clavados en el puesto segundo, dando a Gijón otro equipo más en segunda División".

Que directivos y jugadores del Club gimnástico se percaten de la importancia de la cuestión. Y la afición también, naturalmente.

Papeletas decisivas van a ser, pues, las que se le presenten al conjunto albino en los campos asturianos. Y la primera, el domingo frente al Popular.

Con entusiasmo —no nos cansaremos jamás de repetir esta palabra— y decisión, podrían muy bien los jugadores resolver el caso a su favor.

Y —olvidando lo pasado— todos tan contentos.

Inmensa satisfacción produciría el que, para comenzar bien el año, las noticias de La Felguera nos trajeran ecos de un triunfo gimnástico.

Muy difícil, porque el cuadro popularista tiene una potencialidad no vulgar.

¡Acordarse del reciente 0-1 del Sardinero!

Gratísimo recuerdo han dejado entre nosotros siempre las visitas del Popular.

Sabemos que en la cuenca minera nuestro equipo recibirá un afectuoso recibimiento, como justa compensación a la favorable acogida de que los asturianos fueron siempre objeto en Burgos.

¡Noble y deportiva actitud la de los felguerinos!

Y como no es cosa de seguir insistiendo sobre el tema, terminaremos estos breves comentarios deseando a todos nuestros lectores un feliz año nuevo...

Y a la Gimnástica en particular. ¡Ánimo Gimnástico!

R.

Club Deportivo Burgos

CONVOCATORIA

Se cita para hoy jueves, a las tres y media de la tarde, en el campo de deportes Laserna, a todos los jugadores fichados por este Club, para su entrenamiento, participandoles que por tener nuevo entrenador es imprescindible su asistencia con el fin de preparar el equipo que jugará el próximo domingo.

(Viene de quinta página).

de eficacia requerido por las necesidades de la Hacienda y el imperativo de la justicia fiscal.

INNOVACIONES EN EL RÉGIMEN DE LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La innovación más importante que estos han traído en el régimen de la contribución de utilidades ha sido, con seguridad, el haber incluido en su tarifa tercera los beneficios obtenidos por las empresas individuales. De este modo se ha cerrado un ciclo en la evolución tributaria de estos comerciantes. El procedimiento de agregación e imposición del volumen de ventas no logró en la práctica vencer la excesiva rigidez de las tarifas de la contribución industrial. Por ello hubo de prevalecer el criterio iniciado a partir de 1922, de someter a estos contribuyentes al mismo régimen jurídico fiscal establecido para las sociedades mercantiles. Las dificultades administrativas que forzosamente hubieron de presentarse fueron esquivadas mediante una prudente aplicación paulatina del nuevo sistema. A tan larga y laboriosa trayectoria pone punto final la ley de 29 de Marzo de 1941, que, al desenvolver los amplios preceptos de la de 16 de Diciembre de 1940, instituyó un régimen administrativo susceptible de convertir en realidad los propósitos del legislador. Aún es pronto para juzgar de sus resultados. Sin embargo, los datos provisionales obtenidos reflejan esperanzas de halagüeñas realidades. La reiteración de las circunstancias anormales por que atravesaba la vida económica española, a consecuencia de la guerra, llevaron al Gobierno a restablecer la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Era esta una medida de justicia que exigía una amplia distribución de los sacrificios, de los que no debían permanecer apartados los beneficios de empresas logrados fundamentalmente por la coyuntura económica. Recientemente, ha querido el Gobierno librar a la industria y al comercio de España de la traba que pudiera representar un gravamen de elevadas tarifas, y, con este fin, ha sometido a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, suprimiendo la expresada contribución

y tomando algunas medidas precautorias en beneficio de las propias empresas. A nadie pasará desapercibido, sin embargo, que esta medida que se proyecta en beneficio de la economía nacional, supone una merma, relativamente importante de los ingresos fiscales, al prescindir de un impuesto cuyos rendimientos fueron cifrados en el presupuesto vigente en 400 millones de pesetas.

La contribución general sobre la renta ha sido también objeto de reforma por la ley de 16 de Diciembre de 1940. Sus rendimientos aumentan notablemente durante estos años al recogerse los frutos de la elevación de tarifas y al comenzar a ponerse en movimiento el registro de rentas y patrimonios. Así la recaudación del año 1942 ha superado en más de 70 millones a la obtenida en el año anterior, alcanzando el más elevado índice de rentabilidad. El nuevo reajuste de la escala, operado por ley de 6 de Febrero del año en curso, aún no se refleja en la recaudación. El importante y amplio esfuerzo realizado para perfeccionar el registro de rentas y patrimonios, permite prever un gran porvenir fiscal de esta institución tributaria. En armonía con la norma apuntada y para evitar la teoría injusticia de una doble imposición, fué suprimido el impuesto de cédulas personales que percibían las Diputaciones provinciales, recayendo sobre el presupuesto del Estado la carga de satisfacer a estas Corporaciones 102 millones de pesetas como compensación debida del importante ingreso desaparecido.

La contribución de Usos y Consumos ha sido la más importante innovación de la ley de reforma tributaria. En sólo dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por ciento el presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de Administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios de recaudaciones fiscales se elevan en un 2,45 por 100 obtenida por este concepto de la contribución de Usos y Consumos, el porcentaje es de sólo un 0,65. La ley de 16 de Diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por haciendas extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recia contextura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

IMPUESTOS Y EMISIONES

Era natural que el Gobierno no se limitara al impuesto como única fuente de ingresos para poder atender al gran volumen de obligaciones contraídas. Era justo, y conforme al principio más ortodoxo de la política financiera que se aprovechara la buena situación del mercado de capitales y se recogiese parte de la renta ahorrada por medio de emisiones de Deuda pública, que han cooperado, de este modo, a asegurar una equilibrada liquidación del presupuesto. Durante estos años se ha emitido Deuda de diversa naturaleza y características, según en cada caso las circunstancias aconsejaron. La cantidad total ingresada por negociación de Deuda de todas clases, desde primero de Enero de 1940 hasta 31 de Octubre de este año, asciende a 9.022.352.450 pesetas, cifra respetable, pero no exagerada en relación con el volumen total de gastos públicos, ni tampoco peligrosa por sus repercusiones inmediatas sobre los presupuestos venideros. Ha cuidado el Gobierno de que los

ingresos procedentes de la emisión de Deuda se dedicaran íntegramente a sostener gastos de carácter extraordinario. E, inversamente, ha dedicado especial atención a asegurar los recursos normales del sistema tributario y los rendimientos del dominio patrimonial. La fidelidad con que se ha seguido este antiguo y elemental principio de política financiera, aparece reflejada en los siguientes datos, todos ellos referidos al período de tiempo 1940-43:

Ingresos tributarios, 28.000.973.745.
Ingresos por deuda, 8.022.352.450.
Total ingresos: 36.023.326.195.
Pagos por presupuesto ordinario: 25.786.837.377; ídem por presupuesto extraordinario: 4.629.355.906; ídem por ley de 9 de Marzo de 1940, 5.377.105.330
Total pagos: 35.793.298.613.
Comparación de ingresos y pagos: Porcentaje que representan, Hacienda ordinaria, ingresos, 78, pagos, 72. Hacienda extraordinaria, ingresos, 22, pagos, 28.

NUNCA HA SIGNIFICADO LA DEUDA MENOR CARGA PARA EL PRESUPUESTO EN LO QUE VA DE SIGLO

No obstante la importancia de la cantidad de Deuda puesta en circulación en este período, en ningún momento, desde el comienzo del presente siglo ha representado la Deuda pública menor carga para el presupuesto. Las afortunadas conversiones logradas en el otoño de 1939 y las favorables condiciones que posteriormente han podido realizarse las emisiones han confluído para que la cifra actual del servicio anual de deuda, sea la menor posible en relación con la masa total de gastos públicos. En el cuadro estadístico que sigue, se pone de relieve lo que los gastos de la Deuda han significado un tanto por ciento en relación con el importe de presupuesto de gastos:

Porcentaje que representa el servicio de Deuda: 1909 0; 1905, 40; 1910, 39; 1915, 28; 1920 22; 1925, 17; 1930, 24; 1935, 20; 1943, 15.

La coincidencia de ambos aspectos de la Deuda pública, su íntegro destino para financiar exclusivamente gastos extraordinarios y el peso relativamente leve que representa en el presupuesto de gastos, ha conducido, de modo preferente, a la alta estimación de que en la actualidad gozan los valores públicos en nuestros mercados mobiliarios.

PRESUPUESTOS PARA 1944

Los presupuestos elaborados para el ejercicio de 1944 mantienen en sus líneas generales los mismos principios que inspiran la confección de los presupuestos pasados. En el orden estrictamente financiero, conserva analogas características de una fuerte finalidad encaminada a asegurar que los gastos ordinarios del Estado har de cubrirse íntegramente con los ingresos procedentes del impuesto. La expansión de los gastos públicos, consecuencia obligada de una política re-constructora de nuestra economía, altamente maltrecha por las devastaciones de la pasada guerra de liberación, llega este año a una cifra de contención. Carece de significación, en tal concepto, el aumento que presenta el presupuesto ordinario, debido casi enteramente a la mayor cuota de participes en ingresos, a las consignaciones correspondientes a la Deuda que representa el rescate de la red ferroviaria, a la inclusión de importantes cantidades que venían figurando como gastos extraordinarios y que, con criterio más riguroso, se

(Continúa en la página siguiente)

Bicicletas "Orbea"

Modelo único — Especiales — Lujo — Gran Lujo — Accesorios — CUBIERTAS — Bice-motos

CASA VICAN - Concepción, 6

RADIOS PARA 1944

Últimos modelos en

RADIOLANDIA

CID. 16

BURGOS

Cultive a placer sus fincas

Lo conseguirá satisfactoriamente con los

ARADOS VERTEDERAS "TRIPLEX"

que sólo puede facilitarle en Burgos

CASA GRIGELMO

MAQUINARIA AGRICOLA

Merced, 6 y 8

BURGOS

Vendo al detall

Cien barriles chicharro frito extra, extra, extra. 8 pesetas kilo. CASA DE LAS CONSERVAS



Hágase modista por correspondencia... y obtendrá magníficos ingresos sin salir de su hogar. Miles de alumnas lo han hecho ya. No vacile más.

ACADEMIA CCC

APARTADO 108 - SAN SEBASTIAN. Nuestros cursos le permiten estudiar sin salir de su casa: contabilidad, cálculo mercantil, correspondencia comercial, costura, albañilería, decoración, carpintería, rebanistería, metalurgia, electricidad, arte textil, artes gráficos.



Si quiere Vd. ejecutar su construcción en plazo y precio conocido emplee la

VIGUETA CASTILLA

Grandes existencias para suministro inmediato

ALMACEN. J. CAMARA Ingeniero

Carratera de Arcos, número 10, Teléfono 1888-BURGOS

Eisenhower y Tedder expusieron el plan de invasión de Europa

**SE TRATARÁ-SEGUN SE AFIRMA-
DE UNA OFENSIVA GIGANTE**

Stalin, Molotof y Vorochilof fueron informados del resultado de las entrevistas celebradas en El Cairo

Londres.—Acercá de la conferencia de El Cairo, el enviado especial de la agencia Reuter (en dicha capital) comunica:

"El general Eisenhower y el mariscal jefe del aire Tedder expusieron su plan para la ofensiva gigante en Europa desde el Oeste, en el curso de las conversaciones celebradas en El Cairo, según ha sido revelado hoy".

El plan fué aprobado en pocos días, y seguidamente comenzó la preparación para la hora de ejércitos enormes con sus considerables y gigantescos equipos.

Estando en su fase más activa la conferencia, los dos jefes militares se trasladaron en secreto, por vía

aérea, desde su cuartel general norteafricano al Cairo, y expusieron, durante largas horas, a los estadistas aliados el plan de invasión del continente europeo, en el que se aprovecharán las experiencias de los ejércitos aliados y su perfecta colaboración en tierra, mar y aire. Después de la partida de Roosevelt y Churchill, los generales de las fuerzas aliadas continuaron sus deliberaciones en El Cairo, para ultimar los detalles del plan de invasión y asalto de Europa. Los resultados de estas conversaciones fueron comunicados a Stalin, Molotof y Vorochilof, así como los nombres de los futuros jefes de operaciones en el segundo frente". Efe

Tres destructores alemanes hundidos en el golfo de Gascuña

**La marina aliada también sufrió daños
Aviones de la escuadrilla canadiense atacaron la navegación germana en el Norte**

Londres.—Comunicado publicado hoy conjuntamente por el Almirantazgo y el Ministerio del Aire:

"Barcos de guerra británicos en colaboración con aviones de la defensa costera han hundido tres destructores alemanes en el golfo de Gascuña, y averiado a otros varios.

Otros aparatos del servicio de costas atacaron y hundieron un buque alemán, que intentaba forzar el bloqueo, en ruta hacia su puerto de amarre.

Se esperan detalles complementarios".—Efe.

ATAQUES A LA NAVEGACION ALEMANA EN EL MAR DEL NORTE :— :— :

Londres.— Un comunicado del Ministerio del Aire declara que aparatos "Beaufighters" de la escuadrilla canadiense del servicio costero, atacaron a la navegación enemiga a lo largo de la costa noruega, durante la jornada del martes, sin sufrir pérdidas. Un buque mercante fué averiado e incendiado después del ataque. Tres buques de escolta, también resultaron averiados.—Efe.

DEL PARTE ALEMAN

Cuartel general del Fuhrer.—En aguas del golfo de Gascuña se han librado combates desde el 27 al 29 de Diciembre entre formaciones navales ligeras del enemigo y contratorpederos y torpederos alemanes. En estos combates intervinieron constantemente las aviones de ambos contendientes. Se señalan daños, por las dos partes.

La noche última, aviones británicos aislados han efectuado vuelos de hostigamiento sobre el territorio del Oeste de Alemania".—Efe.

El discurso del ministro de Hacienda

(Viene de la página anterior)

han traspasado al ordinario y la consignación en la sección 12 de atenciones de significación extrapresupuestaria, si bien las circunstancias no aconsejarían a ningún Gobierno el seguir la línea difícil de una deflación presupuestaria, tampoco se cree conveniente invertir en los servicios públicos una mayor parte de la renta nacional. Se conserva este punto el equilibrio en que nos encontramos, de asegurar la suficiente defensa del su propio interés del Estado sin exigir nuevos sacrificios a la economía privada; antes bien, se inicia la desgravación, con la supresión del impuesto de beneficios extraordinarios y la ya establecida de cédules personas y algunos otros contenidos en proyectos de ley y disposiciones ministeriales.

Persistirá durante el año 1944, como era lógico esperar, el concepto de presupuesto extraordinario y pagos por obligaciones atrasadas y transitorias (conforme a la ley de 9 de Marzo de 1940), ya que no han desaparecido tampoco las causas que motivaron su nacimiento; si bien lo mismo que con respecto al presupuesto ordinario, sigue análoga prudente política de no superar las cifras alcanzadas. En síntesis: los presupuestos para el año 1944 no presentan novedad alguna; así, a juicio del Gobierno, son los presupuestos que requiere España en los momentos presentes. Seguro de esto, se honra en someterlos a la consideración de las Cortes Españolas.

Terminado el discurso del señor Euzumea, que fué subrayado con grandes aplausos, el presidente las Cortes pone a votación los presupuestos, que son aprobados por todos los procuradores, excepto por uno, el señor Yela Utrilla, que hizo constar su voto en contra.

A partir del día 1 de Enero dejará de percibirse el impuesto de lujo por medio de tickets

Madrid.— La Comisaría provincial del impuesto de consumos de lujo, ha dictado la siguiente disposición: "A partir del día 1 de Enero de 1944, dejará de percibirse este impuesto por medio de tickets. Los industriales y comerciantes obligados a percibir y retener el impuesto, lo cobrarán en la cuantía correspondiente, a fin de hacerlo efectivo a la hacienda por medio de los gremios respectivos o directamente por "declaración jurada" según el sistema a que se hallen acogidos. Únicamente continuará utilizándose el ticket en los espectáculos públicos sujetos a impuesto".—Cifra.

A continuación, hace uso de la palabra don Esteban Bilbao".

Hace un examen de la labor realizada por éstas y destaca que jamás se dió el caso de que los presupuestos españoles estuvieran aprobados efectivamente, dos días antes de terminar el año. "Esto demuestra —afirmó— la eficacia de estas Cortes en su primera etapa inicial. Llevamos siete meses de labor descontadas las vacaciones veraniegas, y esto señala que en el verano funcionó la comisión permanente. Y llegamos aquí con una serie de proyectos que dieron objeto de larga discusión porque nos cabe la fortuna de proclamar que apenas hay un solo proyecto de ley que no lleve la huella de vuestra colaboración agradecida por el Caudillo y por el Gobierno. Habéis consagrado con vuestras votaciones la aprobación de leyes de rango extraordinario".

La reforma de la Enseñanza Universitaria, en Educación Nacional, la protección de familias numerosas, Ministerio de Trabajo, la mayoría de edad, en el de Justicia, reingreso en el Ejército de los oficiales de las escalas de completos y provisionales, en el del Ejército, la supresión de beneficios extraordinarios; y por último los presupuestos del Estado. Toda ésta basta para acreditar la competencia de estas Cortes que han querido dar una gallarda prueba de su decidida voluntad y de su propósito firme de servir al país. Hemos escuchado aquí, en una sesión, al ministro de Educación Nacional explicando el alcance de la ley universitaria; hemos oído después al ministro de Justicia, defendiendo la ley de mayoría de edad; más tarde al de Industria y Comercio, que expuso nuestras posibilidades económicas, hagiéñas por todos conceptos, en comparación con las del resto del mundo, y hoy el ministro de Hacienda, nos ha dado una docta y documentada lección sobre el estado de las finanzas y las líneas directrices de los presupuestos. Esto demuestra que el Caudillo y su Gobierno han sabido hacer frente a la adversidad de la postguerra y de la guerra mundial, sin menzagar auxilio ni ayuda extraña, solo con su pueblo y con su régimen excepcional, sin hipotecar la dignidad a poder extranjero alguno (grandes aplausos). Es preciso que esto lo corozcan los enemigos del régimen, los eternos descontentos. Ahí están unas cifras estadísticas alocucionadoras. Este es el acierto y el acervo que el Caudillo y el Gobierno pueden ofrecer a sus contemporáneos y a la posteridad. Todo esto en medio de un mundo que arde en llamas, asentándose un Estado para un futuro esplendoroso. Esto implica un deber por nuestra parte, por parte de todos: la unidad, vuestra plena confianza, la solidari-

dad de todos unidos en un mismo ideal y con un propósito firme, el de mantener esa unidad que no podrán resquebrajar ni los de dentro ni los de fuera. (Grandes aplausos). Ahora voy a terminar: las Cortes no pueden permanecer indiferentes ante la tragedia de los pueblos; las Cortes españolas invocan hoy las divinas palabras "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a todos los hombres de buena voluntad". ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Los procuradores vitorearon largo rato al Caudillo y aplaudieron al presidente de las Cortes. A las seis y cinco de la tarde, se levantó la sesión.—Cifra.

Comemoración del traslado de los restos del Apóstol Santiago a Compostela

Hoy se celebrarán en la ciudad compostelana unos solemnes actos

Santiago.— Mañana se conmemora la fecha de la traslación de los sagrados restos del Apóstol Santiago por sus discípulos, desde Jerusalén a las riberas de Iria Flavia y desde este punto a Compostela, donde se veneran por todos los fieles del Orbe cristiano.

Con tal motivo se celebrarán en la Catedral una de las funciones más solemnes del año, que adquiere importancia semejante a la magna ceremonia de la ofrenda nacional del 25 de Julio. A las diez de la mañana recorrerá las naves del Templo la procesión mirrada presidida por el Arzobispo, a quien acompañarán el clero y autoridades y representaciones de Compostela. La ofrenda al glorioso Apóstol de España será presentada por el alcalde a quien contestará el Arzobispo.

Calma en el frente italiano

(Viene de primera página)

alcanzados por impactos directos los edificios administrativos y zonas de despegue, así como los cobertizos. Se señalan grandes daños en Guidonia y Centocelle.—Efe

PARTE ALEMAN

Cuartel general del Fuhrer.—Italia del Sur: La jornada ha sido de calma, a excepción de un infructuoso ataque realizado por el enemigo al Norte de Venafro.

26 bombarderos pesados norteamericanos con escolta de cazas atacaron ayer el territorio del Norte de Italia. En el curso de encarnizados combates aéreos fueron derribados 20 bombarderos y otros 9 resultaron destruidos por la DCA. Por nuestra parte perdimos cuatro cazas, cuyos pilotos pudieron salvarse en paracaídas. Dos aviones de caza estadounidenses fueron derribados en la costa occidental italiana.—Efe.

Le serán confiscados sus bienes

Berlin.— El expresidente de la Cámara fascista y el ministro de Justicia italiano, Dime Grandi, ha sido condenado por el Gobierno de Mussolini a la confiscación de sus bienes. Grandi se encuentra actualmente fuera de Italia.—Efe.

Estalla un obús y causa la muerte a cuatro hermanos, hiriendo de gravedad al padre de ellos

Torrelavega.— Cuando trabajaban varios hermanos en el campo, en el pueblo de Sierrapando, uno de ellos rozó con una azada un obús, haciéndole estallar. El proyectil estaba oculto desde la guerra de Liberación, y causó la muerte a los cuatro hermanos llamados José, Juan, Jesús y Vicente Daguerre Gómez, de 23, 17, 15 y 11 años de edad respectivamente. El padre de éstos, que se encontraba algo retirado del lugar de la explosión, resultó con heridas de consideración. Otro hijo de éste murió en la batalla del Ebro.—Cifra.

Churchill está muy mejorado

Londres.— Se anuncia que el estado del primer ministro continúa mejorando, de manera muy satisfactoria y que, probablemente se dejará de publicar boletines facultativos.—Efe

En Estados Unidos serán desintervenidos los ferrocarriles cuando cese el problema huelguístico

Washington.— El presidente Roosevelt ha anunciado que los ferrocarriles norteamericanos serán devueltos a las entidades privadas propietarias cuando la situación haya dejado de ser peligrosa, por las amenazas de huelgas. Añadió que no habrá intervención gubernamental cuando haya cesado el problema de las huelgas.

SE HACIA NECESARIA LA INTERVENCION :— :

Washington.— "Se hacía necesario que el Gobierno interviniera en los ferrocarriles —ha declarado el ministro de la Guerra, Stimson, en un discurso pronunciado por la radio—, ya que cualquier interrupción en los transportes significaría una "gran victoria militar" para Alemania y el Japón".

Stimson recordó a los ferroviarios, a quienes dirigía este discurso, que durante meses, la aviación estadounidense, desde las bases de Gran Bretaña, ha bombardeado las redes ferroviarias europeas, "de las que depende el enemigo para el aprovisionamiento de sus frentes".

"Suponed —siguió diciendo— que en una sola jornada de ataque con miles de aviones realizamos con éxito nuestra misión destructora. Suponed que paralizamos los transportes nazis e inmovilizamos de esta manera los efectivos humanos y materiales de que dispone Hitler. Para nosotros esto significaría una victoria militar de importancia considerable y para Hitler una verdadera catástrofe. Ahora bien, la amenaza de interrumpir

el transporte ferroviario constituía hoy para los Estados Unidos una catástrofe de tanta gravedad, pero este conflicto ha sido detenido a tiempo con una medida rápida y decisiva. No regalaremos a Alemania o al Japón una "gran victoria militar" de esta naturaleza. Nuestros ferrocarriles continuarán funcionando".—Efe.

MANEJARAN LOS FERROCARRILES LAS TROPAS?

Washington.—Las tropas norteamericanas están dispuestas para hacer funcionar los ferrocarriles nacionales, caso de que los maquinistas de los trenes y guardaagujas optaran por declararse en huelga mañana por la mañana.—Efe.

El Obispo de Orihuela ha muerto en San Sebastián

Contaba sesenta y ocho años

San Sebastián.—A las tres y media de la madrugada ha fallecido en esta capital víctima de una pulmonía el obispo de Orihuela, doctor don Javier Irastorza Loinaz, rodeado de su tía y primos, con quienes vivía desde hace una temporada a causa del mal estado de su salud, contaba sesenta y ocho años. Aún no se ha decidido nada sobre el día de la inhumación de su cadáver, funerales etc, en espera de las instrucciones que han de recibirse del obispado de Vitoria.

El doctor Irastorza era hijo de San Sebastián. Terminada su carrera sacerdotal ocupó la secretaría de Cámara del obispo de Ciudad Real, prior de las órdenes militares. Más tarde pasó a ocupar la diócesis de Ciudad Real y, desde allí, fué a la de Orihuela, que ha desempeñado durante muchos años, hasta su muerte.—Cifra.